

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 11**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **11-2024**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **quince de julio**
5 **del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta y cuatro**
6 **minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as),
7 propietarios (as) y suplentes siguientes:

8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Cecilia Mazza Calvo - **Presidenta Municipal**,
9 Dorlin Hernández Sojo – **Vicepresidente Municipal**, José Jesús Camacho Ureña,
10 Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa.

11
12 **REGIDORES SUPLENTES:** Alan Quesada Hernández, Gabriela Tafalla Ramírez,
13 Deyanira Vega Mora

14
15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Carolyn Guevara Sojo - **Distrito Juan Viñas**,
16 Crithian Sojo Brenes – **Distrito Pejibaye** - Alexander Hernández Pereira – **Distrito**
17 **La Victoria.**

18
19 **SÍNDICOS SUPLENTES:** Ronald Martínez Corrales – **Distrito Juan Viñas**, Wendy
20 Calvo Sánchez – **Distrito Pejibaye.**

21
22 Asisten los siguientes funcionarios:

23
24 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Ana Isabel Azofeifa Pereira

25 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Ricardo Aguilar Solano

26 **CHOFER DE VAGONETA MUNICIPAL:** Freddy Esquivel Cedeño

27 **OPERADOR DE NIVELADORA MUNICIPAL:** Leonardo Portuguez León

28
29 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

30
31 La señora Presidenta, Ana Cecilia Mazza Calvo, da las buenas tardes a los y las
32 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
33 cual se aprobó en forma unánime.

1 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

2
3 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
4 el mismo está completo, al contarse con cinco Regidores (para este día 5 de 5).

5
6 **ARTÍCULO III. Visita de los señores. Freddy Esquivel Cedeño, Chofer de**
7 **Vagoneta y Leonardo Portuguez León, Operador de Niveladora de la**
8 **Municipalidad de Jiménez**

9
10 Se recibe la visita de los señores. Freddy Esquivel Cedeño, Chofer de Vagoneta y
11 Leonardo Portuguez León, Operador de Niveladora de la Municipalidad de Jiménez,
12 esto según convocatoria del acuerdo 2º del Artículo III del Acta N° 09, celebrada el
13 día lunes 01 de julio del 2024.

14 **Ana Mazza Calvo:** Bueno primero agradecerles enormemente por atender nuestro
15 llamado hemos estado en una serie de convocatorias de algunos de los funcionarios a raíz
16 de algunas dudas que tuvimos en proyectos directamente del área de Gestión Vial,
17 entonces, según indicación del propio arquitecto, don Luis Enrique Molina, ustedes no son
18 los inspectores calificados que existen a nivel de la Municipalidad y en algunas de las
19 consultas que hicimos, él hizo mención, digamos, de la labor que ustedes representaban
20 a raíz de ello, también porque en la sesión en la que doña Daniela Quesadas nos
21 acompañó, también mencionó la existencia de los puestos de ustedes entonces, a raíz de
22 ello, les hicimos la convocatoria para poder cerrar como el ciclo de preguntas o de las
23 dudas que teníamos de los proyectos, algunos de los compañeros creo que ya tienen
24 algunas preguntas formuladas y tal vez vamos a realizar algunas en el transcurso como
25 les decía, es un aclarar, ¿verdad? Más que, o sea, no tienen ni por qué sentirse nerviosos
26 ni amenazados, ni mucho menos la intención de esto es que tenemos que definir un curso
27 óptimo para los recursos y dentro de ese curso, pues, está la forma de darle seguimiento
28 a los proyectos y dado que está la figura de ustedes, pues, bueno, nosotros también tiene
29 un vínculo importante con cada uno de ellos la moción como tal o el acuerdo que había
30 llegado o las inquietudes principales venían del Regidor Suplente, don Alan Quezada, y
31 entonces le cedo la batuta porque creo que él tiene una de las primeras consultas.

32 **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches, Honorable Concejo, buenas noches, don
33 Leonardo Portuguez y Freddy Esquivel gracias por estar acá presente y a esta
34 convocatoria que hicimos, por parte del Concejo, como lo explicó la señorita presidenta,
35 doña Ana Maza, esto se hace a raíz de que yo presenté en su momento en asuntos varios
36 sobre distintos proyectos de obra pública y situaciones que se están dando, para ir así al
37 punto, por ejemplo, para Leonardo y para Freddy, ¿Cuál es el puesto en la Municipalidad
38 dentro de las funciones, se encuentran las inspecciones? ¿Cuándo las llevan a cabo?

39 **Leonardo Portuguez León:** Buenas noches mi nombre es Leonardo Portuguez yo en la

1 Municipalidad me desempeño como operador de niveladora y colaboro en la Municipalidad
2 como inspector, respondiendo a la pregunta, nosotros muchas veces colaboramos en
3 diferentes proyectos, inspeccionando los mismos, ¿verdad? pero meramente es una
4 colaboración que nosotros le hacemos a Don Luis Molina, o sea, a la Municipalidad en sí.
5 **Freddy Esquivel Cedeño:** Mi nombre es Freddy Esquivel, como dijo Leo, nosotros, bueno
6 al menos yo soy chofer de vagoneta y colaboramos cuando nos mandan, sea la inspección,
7 sea el acueducto, cualquier cosa que nos ocupe, nosotros colaboramos, aparte que
8 digamos que nosotros nos mandan no en todos los proyectos, que se yo, tal vez nos
9 mandan en una semana, dos días, otros días no nos mandan, otros días yo tengo que ir a
10 la vagoneta, a veces me dicen que fuera el acueducto, entonces como inspectores no
11 estábamos, no estábamos nombrados como inspectores, como colaboradores también y
12 uno iba al proyecto, ya con las indicaciones de lo que uno iba a ir a hacer, que se yo, a
13 contar los viajes que uno iba hacer, que ir a echar y estar a tal punto, aquí, cosas puntuales,
14 ya nos habían dicho que iban a ocupar.

15 **Alan Quesada Hernández:** Cuando ustedes, bueno, ya nos indican que no son
16 inspectores de planta nombrados, ustedes tienen esa certificación de como
17 inspectores, por parte del MOPT?

18 **Freddy Esquivel Cedeño:** No audible

19 **Alan Quesada Hernández:** Y esas instrucciones que ustedes fueran a los lugares,
20 ¿Quién se las daba?

21 **Freddy Esquivel Cedeño:** No audible

22 **Alan Quesada Hernández:** Don Luis, ok, la otra, tal vez, es igual para los dos, verdad
23 si hay alguna variación, alguna pregunta, yo les indico. ¿Cuándo se realizaba un
24 proyecto en donde fungía como inspector Municipal, el tiempo en el proyecto era el
25 100%? Mientras estuviera desarrollando la obra, nos puede explicar cómo era la
26 dinámica, no sé si me entendió.

27 **Leonardo Portuguez León:** Bueno, nosotros, bueno, voy a hablar por mi parte,
28 muchas veces nosotros nos presentamos acá a las 6:00 de la mañana, marcamos
29 y nos trasladamos a Pejivalle o a Juan Viñas, indiferentemente de donde esté el
30 proyecto de ahí lo que duramos en llegar, ¿verdad? Ya muchas veces las
31 constructoras han iniciado el proyecto, nosotros ya llegamos y ya han colocado
32 material, ya ha habido una conformación previa a la superficie de ruedo, entonces
33 nos empezamos a contar de ahí en adelante.

34 **Freddy Esquivel Cedeño:** No audible

35 **Alan Quesada Hernández:** Lo mismo ok, listo don Leo, aquí sí voy a variar, le voy a
36 preguntar primero a su persona, a ustedes como inspectores de las obras
37 adjudicadas, ¿En su momento les daban copias, croquis, de lo que tenían que

1 supervisar en el campo?

2 **Leonardo Portuguez León:** No señor, a nosotros nos lo daban de forma verbal y
3 nosotros pasábamos el informe verbal a Luis Molina también.

4 **Alan Quesada Hernández:** Muchas gracias tal vez Freddy le voy a mencionar en un
5 caso específico reciente, en la licitación del caso Orquídeas - Pangola Pejivalle,
6 según indicó el arquitecto Luis Molina, para eso hay un inspector en el sitio que hace
7 la fiscalización de las cantidades exactas, además mencionó que su persona fue el
8 inspector de dicha obra, página 51, línea 19 del Acta extraordinario de ese día ¿Es
9 verdad lo indicado?

10 **Freddy Esquivel Cedeño:** Como les dije antes, no todos los días yo fui, sí fui algunas
11 veces y como les dijo Leo, ya cuando uno llega al sitio, uno entra a las 6:00 de la
12 mañana aquí, lo que uno dura en trasladarse, ya cuando llega uno, ya tal vez han
13 colocado material, yo no puedo dar certificación de lo que no he visto yo lo que digo,
14 cuando ya uno llega, uno certifica de lo que haya llegado ahí, a partir de que uno
15 haya llegado, los días que hayan llegado ahí, pero de ahí para atrás no puedo decir
16 nada porque nosotros no vimos nada ya cuando llegamos, ya hay que material
17 colocado. **Alan Quesada Hernández:** O sea, ustedes no tenían, como lo hace indicar
18 el arquitecto, ¿Cómo medir esas cantidades de material que llegaban al lugar?.
19 Ustedes llegaban y ya estaban.

20 **Freddy Esquivel Cedeño:** Aja sí, uno contabilizaba de ahí para arriba, cuando uno
21 llegaba, de ahí para atrás...

22 **Alan Quesada Hernández:** No se sabía que si era lo que realmente estaba o no.

23 **Freddy Esquivel Cedeño:** Exactamente.

24 **Alan Quesada Hernández:** No sé si algún compañero para no seguir.

25 **Ana Mazza Calvo:** Perdón, don Evelio, tiene la palabra.

26 **Evelio Camacho Ulloa:** Gracias señora Presidenta, bueno, yo en lo que he
27 observado es que ustedes hacen diferentes labores, por ejemplo, si están en un
28 trabajo y de pronto tienen que suspender la inspección que están haciendo ahí
29 porque de pronto hay que ir a arreglar una llanta, que tienen que ir a traer diésel,
30 eso sí lo he observado yo creo que a uno le gustaría que alguien esté prácticamente
31 desde que empieza el trabajo hasta que termine todo el día, durante todo el día,
32 para que haya seguridad en el trabajo que está haciendo y así dar fe a uno de lo
33 que en realidad sucede durante el día y eso sí lo he observado yo entiendo que
34 ustedes son supervisores, pero más que todo son colaboradores de Luis, la
35 pregunta es, digamos, ¿Cuando hay un trabajo y ya se tiene que entregar, ustedes
36 dan supervisión y si hay alguna duda, alguna cosa que a ustedes no les parece, lo

1 consultan con Luis y al final quién decide si está bien el trabajo para darlo por
2 entregado o al final son ustedes con lo que ustedes dicen que se entrega el trabajo,
3 ya se le ha terminado, concluido el trabajo?

4 **Leonardo Portuguez León:** En este caso, nosotros, si tenemos alguna inquietud
5 durante el proceso de la obra, nosotros verbalmente se la comunicamos a Luis
6 Molina, y él es el que toma las decisiones, O sea, nosotros simplemente hacemos
7 eso, y cuando la obra está para entregarse, nosotros decimos, bueno, Luis, acá se
8 concluyó la cantidad de material, lo que estaba, venga para que revise la obra, y él,
9 bueno, nosotros no vamos, él se encarga de recibir la obra y listo.

10 **Freddy Esquivel Cedeño:** Igualmente, sí, cualquier consulta del proyecto, todo es
11 verbal, no hay nada escrito, no hay, a nosotros no nos dan una guía de nada, nada
12 más entonces, como le digo, vamos con órdenes concretas, las cosas, no tenemos
13 un guía, no hay nada, es contabilizarlos, ya es, que las cantidades que nosotros,
14 que lleguen al sitio, corroborar, que sean esas cantidades que llegaron como le digo,
15 al principio, si echaron algo, no podemos nosotros decir cuánto echaron, cuánto no
16 echaron, pero cuando a veces uno ya se viene de allá, no sabe uno cuántas
17 cantidades, y nosotros las consultas se las hacemos al ingeniero, Luis Molina, y ya
18 él toma las decisiones él nosotros así, como decisión, no podemos tomar, porque
19 es el ingeniero, nosotros le hacemos las consultas a él y él ve que prosigue ahí.

20 **Evelio Camacho Ulloa:** Gracias Leo y gracias Freddy.

21 **Ana Mazza Calvo:** Doña Deyanira, por favor, la palabra.

22 **Deyanira Vega Mora:** Bueno, buenas noches para los dos gusto saludarlos bueno,
23 en lo personal ustedes dicen que ustedes van a cumplir órdenes verbalmente
24 ¿Alguno de ustedes no manejaban como para ustedes mismos, como por aquello,
25 alguna Bitácora, no manejan nada de eso, ustedes no llevan una libretita, apuntar,
26 qué llegamos a tal hora e hicimos eso, vimos tal cosa, se echó tanta cantidad
27 asfáltica , no tienen ninguna Bitácora ustedes tampoco.

28 **Freddy Esquivel Cedeño:** No audible

29 **Leonardo Portuguez León:** No audible

30 **Deyanira Vega Mora:** Nada, todo verbal.

31 **Freddy Esquivel Cedeño:** No audible...en este caso, Luis apuntara y diera los
32 informes a él nosotros lo que hacíamos era pasarle la obra a él para que él diera los
33 informes. Pero Bitácora, que yo se sepa, no.

34 **Deyanira Vega Mora:** Bueno, así como consejito, con todo el respeto, se merecen,
35 ustedes es bueno a veces para uno mismo llevar una bitácora, a qué hora salí,
36 dónde fui, qué hice, qué vi, qué se hizo para ustedes mismos y guardarla ahí muchas

1 gracias a ustedes.

2 **Ana Mazza Calvo:** No sé si alguien más tiene consultas, doña Katia, tiene la
3 palabra.

4 **Katia Calvo Sanchez:** Bueno, buenas noches, Leonardo, y buenas noches a
5 ustedes, muchas gracias por acudir a la asistencia del Concejo esta es con relación
6 a la ruta 408, recién terminada, se reparó con fondos propios de la Municipalidad
7 ¿Les dieron planos, croquis, bitácoras a ustedes para esta?

8 **Leonardo Portuguez León::** Yo fui el que estuve trabajando en este proyecto con
9 la motoniveladora Municipal, no, no me dieron bitácoras, yo firmaba todos los días
10 las boletas que me daba la empresa constructora y se las entregaba a Luis Molina,
11 es lo único que tengo de eso, de ese proyecto.

12 **Katia Calvo Sanchez:** Solo fue usted ¿verdad? Freddy no

13 **Freddy Esquivel Cedeño:** No, yo no estuve.

14 **Katia Calvo Sanchez:** ¿Y usted fue como inspector o fue como trabajador del
15 Municipio?

16 **Leonardo Portuguez:** Bueno, fui como operador de niveladora y le colaboré a Luis
17 chequeando las horas de la maquinaria alquilada

18 **Katia Calvo Sanchez:** En dicha reparación, este camino se encontraba con una
19 compactadora, un tanque de agua, a la empresa JSR, por un monto aproximado de
20 1.400.000 mil colones, unas 30 horas aproximadas. ¿Me podría decir si alguno de
21 los inspectores supervisaron que estas fueran las mencionadas al cartel?

22 **Leonardo Portuguez León:** Bueno, le puedo asegurar porque yo estuve ahí,
23 estaba una compactadora y estaba un tanque de agua de esta misma empresa,
24 JSR, no fueron 30 horas, fueron 51 horas en total, porque llegamos...

25 **Katia Calvo Sanchez:** Un aproximado

26 **Leonardo Portuguez León:** Sí, llegamos hasta el humo de Pejivalle, se reparó todo
27 el camino, y estas fueron las cantidades de horas que se trabajaron, sí le puedo
28 decir, no sé cuáles fueron las que licitaron en el cartel, porque como se lo he dicho
29 antes, nosotros no recibimos horas, no recibimos ninguna licitación, no recibimos
30 ninguna documentación, simplemente es vaya, trabaje, y son tantas horas, cuando
31 se cumplen las horas, yo llamo a Luis Molina y le digo, Luis, se acabaron las horas
32 de este proyecto, él me dice, bueno, continúe, de ahí en fuera, no sé nada más, y
33 le puedo decir que yo firmé las boletas y fueron 51 horas en total.

34 **Katia Calvo Sanchez:** Yo le dije más o menos un aproximado, un exacto, le hago
35 mención a esto, Leonardo, porque la última vez que estuvo Luis Molina, él dijo que
36 de ahora en adelante, como en sus proyectos ya del Concejo Nuevo, él nos dijo que

1 de ahora en adelante todo eso iba a ir bien planificado, que fue lo que nosotros le
2 dijimos, y entonces lo que vemos es que no está cumpliendo tal y como nos lo
3 propuso él, entonces, por eso es que le hago mención de eso.

4 **Leonardo Portuguez León:** Desconozco eso, pero digamos, eso fue la forma de
5 trabajar. **Katia Calvo Sanchez:** Aquí nos recalcó que siempre eran ustedes los que
6 se hacían cargo de la inspección, de todo tipo de trabajo y proyectos que se
7 realizaban en carreteras, por eso es que estamos aquí, más bien, muchas gracias
8 por atendernos

9 **Ana Mazza Calvo:** Le doy la palabra a doña Ana que tiene una consulta y después
10 don Alan.

11 **Ana Azofeifa Calvo:** Sí, es que, bueno, muchas gracias a Leonardo y también a
12 Freddy por estar el día de hoy acá en realidad también tenemos que tener en cuenta
13 que lo que estamos buscando son oportunidades de mejora, ¿verdad? Ya con
14 Leonardo hemos hablado de oportunidades de mejora y hemos implementado,
15 ¿verdad? Entonces yo creo que eso es muy importante, principalmente porque aquí
16 se le pregunta por parte de Katia que si tenía croquis, pero eso no necesitaban
17 croquis es un trabajo que nosotros fuimos a hacer en una carretera, no era un,
18 digamos, como una construcción donde necesitaban croquis ya sabíamos que era
19 una ruta que iba desde el cajeta hasta el humo, ¿verdad? De hecho que sí tuvimos
20 que ampliar una cantidad de horas para poder terminar porque habíamos terminado
21 cuando, digamos, nos alcanzó para llegar hasta el beneficio, lo que hicimos fue una
22 modificación unilateral para poder terminar el trabajo de la carretera, pero tal vez
23 para aclarar es que eso no necesitaban croquis, por lo menos hasta que yo entiendo
24 y Leonardo no me deja aquí mentir, tal vez, porque es una carretera que estamos
25 arreglando no era que íbamos a empezar de construir, era lo que se pasó fue el, sí,
26 ¿cómo se llama?

27 **Leonardo Portuguez León:** Reconformación.

28 **Ana Azofeifa Pereira:** Reconformación, perdón, sí, bueno, ahí entonces era de
29 raspar y aprovechar las horas que teníamos para que la carretera que dejara lo
30 mejor que se pudiera, eso es lo que yo tengo entendido, entonces quería hacer
31 como esa aclaración, Katia, tal vez porque no necesitaban croquis, propiamente y
32 este fue un trabajo que lo hizo propiamente la Municipalidad y lo que se contrató era
33 equipo de apoyo, pero el trabajo lo hacía realmente la Municipalidad

34 **Katia Calvo Sanchez:** Sí, más que todo es como dando como un ejemplo, porque
35 como así no lo indicó aquí nosotros que ahora en adelante todo lo iba a ser bien
36 planificado, entonces no estoy dando como ejemplos que si le dio un tipo de

1 bitácora, croquis o algo, un plan a seguir, para restaurar el camino

2 **Ana Mazza Calvo:** Gracias a las dos.

3 **Alan Quesada Hernandez:** Sí, gracias con relación a este camino a Cajeta, a la
4 408 doña Ana yo sé que usted lo acaba de decir, que es para mejoras oportunas,
5 pero no implementaron las bitácoras, no implementaron nada, entonces quedamos
6 como si estuviéramos como antes y si usted mismo había manifestado que le iba a
7 indicar a Luis Molina que se llevara las bitácoras, que se llevara esto, que se llevara
8 lo otro, el mismo Leo nos dijo que ellos nada más nos mandan, que son 30 horas,
9 que se yo, por así decirlo, y no se ha implementado entonces considero que no se
10 está aplicando lo que en buena... en buena... usted lo mencionó en su oportunidad
11 extraordinaria que iba a empezar a implementar y creíamos que iba a ser
12 implementado en esta licita... en esta... en la 408, a pesar de que son fondos de la
13 Municipalidad, hay 1.400.000 de 30 horas a la constructora JSR y no se implementó
14 cómo controlar las horas don Leo dice que fueron más de 30 horas, pero ¿cómo?
15 ¿Cómo demuestra él en estos momentos que fueron más de 50 horas? No hay,
16 entonces no estamos haciendo lo que predicamos en su momento. Por eso yo, Katia
17 hace mención, esa ruta es la más reciente, pequeñita, de 2 millones y hay 1.400.000
18 que son pagados a una constructora entonces, perdón, con todo respeto, doña Ana,
19 no creo que se está haciendo lo que en su momento usted nos dijo en el Concejo
20 que decidió empezar a implementar y creo que era una buena oportunidad para que
21 en esta obra, la 408, con fondos de la Municipalidad, se implementara y
22 desgraciadamente no se hizo. Gracias.

23 **Ana Mazza Calvo:** Gracias, don Alan.

24 **Ana Azofeifa Pereira:** Sí, bueno, voy a revisar el tema, para ver a partir de cuándo
25 fue no preciso si fue después de que tuvimos la presentación acá o antes no se si
26 fue antes que se tomó el acuerdo de poder arreglar la carretera, ahorita no les sabría
27 decir, pero voy a revisar, porque ahorita sí van a empezar varios proyectos, incluso
28 lo del puente, que ya se está supervisando, entonces para revisar cómo lo estamos
29 manejando.

30 **Alan Quesada Hernandez:** Muchas gracias yo creo que exista el acuerdo después
31 o antes sería como una iniciativa como usted le hace mención eso es tal vez como
32 ya se habló, se estuvo en extraordinaria, el señor Luis Molina nos indicó eso, sería,
33 si no hay acuerdo no lo hago, no hay acuerdo, no lo hago es velar por los fondos,
34 en este caso, de la Municipalidad y si fueran unas obras más grandes, con mucho
35 más razón, considero que no debe de haber el acuerdo sobre eso, porque es cosa
36 que ya hablamos.

1 **Ana Azofeifa Pereira:** Señora Presidenta, bueno, en realidad yo no digo que ya
2 tenemos un acuerdo para hacer eso, sino que son parte de las oportunidades de
3 mejora que se van a implementar o que ya estamos implementando, que no las
4 hayamos implementado en la 408, lo que no preciso es cuándo fue que hicimos la
5 presentación porque usted sabe que teníamos unas prácticas y lo que estamos es
6 en oportunidades de mejora durante esta administración, entonces eso sí quiero
7 dejarlo claro.

8 **Ana Mazza Calvo:** Listo doña Ana, no sé si alguno tiene alguna consulta, yo quiero
9 hacer una más directa a los compañeros, más que consulta es una solicitud no sé
10 si la apuesta práctica de lo aprendido por ustedes en estas capacitaciones insta
11 mucho, sabemos que ninguna profesión se ejerce al 100% como se da en papel,
12 pero no sé, como lo dice doña Ana, a ver qué oportunidad de mejora tenemos si
13 ustedes comparan lo aprendido directamente en los cursos a los que ustedes fueron
14 a especializarse y las prácticas que se están ejecutando en este momento, a qué
15 voy con eso como les digo, desconozco el tema, no he llevado a los cursos de ese
16 tipo, pero si existen mecanismos de control o herramientas que deberían de
17 dárseles para que ustedes puedan ejecutar correctamente la labor, entonces
18 desearía ver si las existen, si nos pueden indicar en este momento y tal vez pedirles
19 el apoyo para que ustedes justamente puedan tal vez elevar un documento o correo
20 o algún tipo de solicitud a la administración para que no se les dote las herramientas
21 que consideren básicas, porque posiblemente hayan algunas que no están al
22 alcance en este momento, pero que se les dote las herramientas básicas y que se
23 llegue a un consenso también como el tipo de documento, de informe, de bitácora,
24 guía, que se requiera para los proyectos en específico, por lo menos para las más
25 frecuentes por algo tenemos que arrancar, entonces estamos perdiendo el hecho
26 de que no hay nada, ningún sistema de control para este tipo de proyectos ¿Según
27 lo aprendido por ustedes desde los cursos, no sé qué tanto insta lo que realmente
28 estamos haciendo a nivel de la Municipalidad y si es posible que entre los dos tal
29 vez puedan elevar sugerencias, recomendaciones a la administración, para que se
30 les dote del equipo y de los formularios o los implementos necesarios para que se
31 realicen mejores ejercicios de inspección, no sé si los dos quieren colaborar con las
32 consultas.

33 **Freddy Esquivel Cedeño:** Bueno, de mi parte cuando es asfalto ellos nos dan para
34 medir temperaturas, de expersores, como le digo que los expersores, cuando uno
35 va de aquí le dicen son 5 cm sin compactar queda en 4 compactados uno lo que
36 mide son los 5 cm ya de ahí en fuera viene el finisher que tal vez no va a dar los 5

1 verdad por el nivel que tiene el finisher, pero digamole pero hay cosas, no audible,
2 viene x cantidad, que alcanza para tanta distancia entre ellos, el ingeniero, no sé
3 quién es más ahí, dice que no, que mejor hagámoslo a tanto para que alcance para
4 otro tramo, uno no puede ejercer, porque uno no sé cuánto tiene el cartel, cuánto
5 se le da a uno, cuánto se le da a un documento,

6 **Ana Mazza Calvo:** Una guía,

7 **Freddy Esquivel Cedeño:** Cuántas expersores, no audible, no sé si eso sí está en
8 el contrato, no sé, o cuánto va a llegar, por lo menos que le digan a uno, hay tantas
9 toneladas, es tanto espesor, uno debe decir, es espesor es decir, que cuando ya
10 ellos modifican, que si era 7 y lo van a hacer a 5, entonces en la bitácora o algo,
11 diga, bueno, iba a 7, cambiaron las órdenes, que va a 5, entonces para que uno,
12 como dicen ustedes, trate uno el problema ese, porque uno está ahí en la obra, pero
13 ahí arriba cambian las cosas, entonces uno tiene que adaptarse a lo que le digan,
14 porque simplemente uno no tiene la potestad de decir, no, va a 7 y punto porque
15 ahí más arriba es donde ellos mandan, ¿verdad? entonces uno tiene que irse a
16 acomodar a lo que ellos digan entonces para que haya una, la bitácora que diga,
17 iba a 7, pero no, lo vamos a modificar a 5.

18 **Ana Mazza Calvo:** Estaríamos hablando de que se requeriría una guía mínima de
19 las características del proyecto, y se ocuparía entonces además la bitácora, porque,
20 o sea, parto de que de verdad sobre ese tema no conozco pero yo pienso que la
21 bitácora debería indicar por lo menos las cantidades de visitas que deberían de
22 realizar, y en qué etapas del proyecto imagino que al inicio deberían de ser más
23 porque es la superficie de rueda que no vamos a observar, es la superficie que
24 nosotros, y lo que vamos a ver es lo bonito, el asfalto encima, por ejemplo pero la
25 primera parte, yo sugeriría que un tipo de este tipo de proyectos requiere más
26 inspección inicial, es como cuando uno construye una casa, las bases, y ya después
27 no las di, si le echaron otra cosa, ya no lo supimos después, hasta muchos años o
28 muchos meses después cuando hayan errores, entonces, en este caso podríamos,
29 bueno, inicialmente, bueno, ya hay una mala práctica, porque en efecto no se
30 pueden alterar las condiciones del cartel, salvo que ya hay una modificación hecha,
31 pero casi que se tienen que más bien rechazar el cartel e iniciar uno nuevo para
32 hacer ese tipo de modificaciones, si contratamos un panel de color gris, pues tiene
33 que ser un panel de color gris, entonces, esa parte es importante luego, entiendo
34 que si ustedes no son los que van a negociar, ya esa negociación o esas
35 instrucciones vienen giradas y, pues, esa parte sí se las comprende pero entonces,
36 por ejemplo, en las capacitaciones, a ustedes les indicaban como alguna línea a

1 seguir en el tipo de informes o en el tipo de documentos a llenar?

2 **Leonardo Portuguez León:** Como todo, cualquier colocación de asfalto o
3 cualquier trabajo que se vaya a realizar tiene que haber una compactación mínima
4 y la herramienta que se utiliza para eso es un densímetro, también creo yo que para
5 que ustedes y toda la comunidad en sí tenga tranquilidad con los trabajos que se
6 realizan por la Municipalidad, de consejo se los doy, que puedan contratar un
7 laboratorio, que venga y haga núcleos en la carretera, eso es como un taladro, un
8 taladro grande, rompe la calle, saca la cantidad y dice bueno, aquí llegó la tierra,
9 tiene tanto de tierras, tiene tanto de barro, del asfalto todo lo marca, no audible, todo
10 lo marca entonces las capas de lo que se colocó y demás, entonces esa es la forma
11 correcta en la cual nosotros los capacitamos para que los trabajos se hagan, no sé
12 si ustedes lo solicitan o lo incluyen en el cartel.

13 **Alan Quesada Hernandez:** Disculpa, con relación a eso que usted está
14 mencionando, ya que es muy importante, ¿usted alguna vez...?

15 **Ana Mazza Calvo:** Alan, no sé si damos un chancecito porque creo que la bulla
16 exterior nos está afectando.

17 **Ana Mazza Calvo:** Listo, muchas gracias Alan, puede seguir

18 **Alan Quesada Hernandez:** Si Leo, eso que usted acaba de mencionar como dice
19 Anita, nosotros no somos expertos en nada, obviamente, ustedes son los que saben
20 de eso, todos esos aspectos que usted mencionó, en algún proyecto ¿Usted le dio
21 esa indicación a Luis Molina o esa recomendación de hacerlo?

22 **Leonardo Portuguez:** No, no señor.

23 **Alan Quesada Hernandez:** ¿Nunca se la dio?

24 **Leonardo Portuguez León:** No, no señor.

25 **Alan Quesada Hernandez:** No le dijo a usted, se puede hacer esto o...

26 **Leonardo Portuguez León:** No, don Alan, como le digo, nosotros colaboramos
27 digamos, yo soy operador de la niveladora a mí me dicen, mañana, Leo, vas para
28 tal proyecto, chequeate cuántos viajes de material vienen, chequeate cuántos viajes
29 de asfalto vienen simplemente nosotros, yo se lo digo, no estoy como metido en el
30 proyecto en sí, sino que simplemente es como, hoy, ya mañana no voy, o a la
31 semana voy otra vez. Después va Freddy, después fue Jorge, después fue Luis,
32 entonces no es como que uno tenga un seguimiento en el proyecto como para poder
33 emitir alguna recomendación.

34 **Alan Quesada Hernandez:** Tal vez pecando en mi ignorancia en ese sentido
35 actualmente en algunos proyectos recientes se puede hacer ese estudio que usted
36 menciona ahorita, no sé, como ya ha terminado si se puede hacer ok, no es

1 necesario aunque ya haya terminado,

2 **Leonardo Portuguez León:** no audible

3 **Alan Quesada Hernandez:** Si se puede hacer aunque ya haya terminado, si se
4 puede hacer todo lo que usted dijo todo lo que usted dijo

5 **Leonardo Portuguez León:** Cualquier núcleo se puede hacer con una empresa.

6 **Alan Quesada Hernandez:** Sí, obviamente, sí, pero esa era la... ok. Más bien yo,
7 esa parte que usted nos acaba de mencionar, qué lástima, que en su momento
8 nunca le hicieron mención al arquitecto, porque es sumamente importante y así les
9 servía a ustedes en su momento como la inspección van... no siempre está usted,
10 no siempre está... o Freddy, como nos acaban de mencionar, como dice, curarse
11 en salud sí, obviamente porque si le dicen es de 5 y colocaron de 3, y usted llegó
12 hoy, pero la colocaron mañana y llegó el otro día y fue la que no es entonces ya hay
13 cierta duda realmente porque ustedes no saben, no saben en el buen sentido de la
14 palabra, que era de 3 y lo pusieron de 5 o, como lo mencionaron, puede ser que nos
15 hayan dicho, bajemos a cinco, qué sé yo, si eran siete, pongamos a cinco ustedes
16 no saben si realmente eran siete en el espesor, por así decirlo, y le dijeron cinco
17 como lo dijo Ana, es bueno de mandarlos a ustedes los dos, que son los inspectores,
18 ahora resulta que son todos, porque resulta que Leo dijo que podía ir Jorge, podía
19 ir el otro, podía ir el otro entonces, realmente, los dos certificados son ustedes, los
20 dos inspectores, es así. Pero puede ir cualquier otro inspeccionar ahora.

21 **Leonardo Portuguez León:** Sí, bueno, en ese caso el compañero Jorge es
22 ingeniero, Luis, es arquitecto, él conoce del trabajo muchas veces, por trabajo,
23 Freddy o yo estamos en las máquinas que nos corresponde operar y bueno, va
24 Jorge o va Luis, a eso es a lo que me refiero, no es que yo digo que van a
25 antojadidamente exactamente, simplemente es que Luis toma la decisión en su
26 momento de quién es el que pueda ir inspeccionar el proyecto.

27 **Alan Quesada Hernandez:** Es decir, cuando ustedes van, van sin ningún
28 documento saber qué es lo que se van a encontrar, es así?

29 **Leonardo Portuguez León:** Es correcto

30 **Alan Quesada Hernandez:** nada más les dicen sin ningún documento vayan allá
31 Vean a ver

32 **Leonardo Portuguez León:** Cuente o sea inspeccionen, cuantas vagonetas llegan,
33 todo lo que haya,

34 **Alan Quesada Hernandez:** Eso todo es verbal, nunca nada escrito.

35 **Leonardo Portuguez León:** Todo es verbal, sí, señor.

36 **Alan Quesada Hernandez:** Si llegar, porque usted le puede decir, llegaron 28 y

1 eran 30, y después yo digo, no, eran 28, y yo le digo, eran 30, llega ese estiré de
2 encoge, entonces, por la buena salud como quien dice los de antes, el papelito es
3 el que manda si llega una vagoneta, documento, firmo, recojo. Luis, aquí están las
4 30 que eran no llegaron 25 cuando eran 30, O sea, por así decirlo y para ustedes,
5 como ya para ir finalizando, es realmente implementar para la buena salud, la buena
6 práctica, esas bitácoras, o que ustedes exijan, que van a ir a inspeccionar porque si
7 ustedes no lo dicen, es como decir, no hay peor ciego que el que no quiere ver,
8 entonces no hay, no sabe usted a lo que va o los dos, o cualquiera, en este caso
9 son ustedes los inspectores, y más que son fondos públicos, mucha plata, que sea
10 en cuatro años casi 400 millones de colones en modificaciones unilaterales que se
11 han hecho, y siempre hacia arriba, nunca hacia abajo entonces, por eso, les
12 agradezco que hayan venido, y ojalá todo eso que nos hayan dicho, que nos hayan
13 mencionado, lo pongan en práctica y acudan en este caso, es Luis Molina, su jefe
14 inmediato. ¿O me equivoco? No sé, ¿verdad? ahí está, el correo manda, yo se lo
15 dije, mejor le hago un documento a esto, aquí está mi respaldo, porque las palabras
16 se las llevan el viento, así de sencillo, entonces, muchas gracias a los dos.

17 **Ana Mazza Calvo:** Si doña Ana

18 **Ana Azofeifa Pereira:** Bueno, principalmente para todos los compañeros y para los
19 funcionarios Municipales, yo me voy a encargar de que hagamos una sesión de
20 trabajo para poder buscar esas oportunidades de mejora que ustedes mismos
21 tengan en sus aportes para que lo vayan pensando, Producto de esa capacitación
22 que ya ustedes hayan recibido y yo creo que hay que involucrar a los demás
23 compañeros, a los ingenieros y demás, porque esas oportunidades de mejora las
24 podemos construir entre todos ver qué bitácora debemos utilizar, si hay
25 equipamiento o qué no. yo quiero contarles así muy rápidamente que con el ICE
26 estuve en acercamiento del viernes y hay posibilidad de hacer un convenio con ellos
27 y ellos nos pueden ayudar en temas de supervisión, de inspecciones, de estudios
28 ellos hacen carreteras también y hay toda la apertura entonces, en agosto vamos a
29 hacer una sesión de trabajo con el ICE, con los técnicos y demás, los ingenieros
30 para poder ver cómo podemos lograr tener ese apoyo es un dar-dar, ¿verdad?
31 Siempre los convenios es dar-dar entonces nos vamos a reunir los ingenieros del
32 ICE y los ingenieros de la Municipalidad y técnicos para llegar a acuerdos yo creo
33 que es una buena oportunidad de mejora también, de tener ese aliado que tiene
34 muchísima experiencia muchas gracias a ustedes por venir y sacar el rato para estar
35 por acá.

36 **Ana Mazza Calvo:** Gracias doña Ana por el aporte igual que los compañeros, el

1 agradecimiento por presentarse acá como les decía, estamos tratando de
2 implementar buenas prácticas hemos notado en poco tiempo de estar acá que hay
3 cositas por ahí que se pueden mejorar y bastante ustedes mismos lo han dicho, yo
4 creo que no mentimos y si decimos que es la primera vez que vienen a darnos una
5 explicación de este tipo, es que quizás ni sus propios compañeros de trabajo la han
6 recibido entonces, yo sé que doña Ana es muy abierta a escuchar y yo sé que está
7 en un proceso de alinear un poco a todos los equipos y eso lo va a tomar en
8 consideración sin embargo, como decía el compañero Alan, pues no está de más,
9 ¿verdad? Que muchas veces tal vez a mí ustedes tomen la iniciativa de dejar
10 documentado, porque no es lo mismo que sean 20 vagonetas fuleadas, con algo
11 que ustedes no tienen cómo pesar, a que sean 20 vagonetas a media vida, o sea,
12 pueden llegar las 20, pero si ustedes no tienen algo estricto, sobre qué basarse para
13 ese conteo, si no tienen conocimiento siquiera del cartel, para estar seguros de sí
14 doblan a la izquierda o siguen el camino en línea recta, entonces, creo que son
15 cosas muy básicas que deberían de dotárseles, que deberían de entregarles, como
16 requisitos mínimos a la hora de hacer las inspecciones y que indistintamente de
17 quién continúa la inspección, yo creo que si todo está muy claro, en lo que hasta
18 ayer iban a haciendo o a lo que hace dos días se inspeccionó, continuar sobre eso,
19 cualquiera de los involucrados lo podría hacer con el conocimiento debido que
20 estamos hablando del arquitecto, el ingeniero y ustedes dos, que son los que tienen
21 la capacitación adicional entonces, bueno, pues doña Ana nos evitó un acuerdo,
22 porque evidentemente si no por ahí hubiera salido algo para pedirle que tomara nota
23 e implementaran eso también junto con los otros sistemas de mejora que habíamos
24 conversado ya en las sesiones anteriores entonces, reitero el agradecimiento creo
25 que todos estamos muy agradecidos porque esto nos hace crecer a todos la idea
26 de nosotros es tomar decisiones informadas, no queremos tomar decisiones sin
27 conocimiento porque, bueno, ya tenemos algunas explicaciones más claras de por
28 qué son a la alza y no a la baja, algunas de las adjudicaciones pero también
29 queremos tener noción de qué estamos hablando, y hay temitas en los que tal vez
30 podemos tener un poquitito de conocimiento, pero hay otros temas en los que no y
31 en los que los ojos de la Municipalidad somos precisamente ustedes, y pues ahora
32 que conformamos la Junta Vial, los compañeros de Junta Vial, pero ellos no tienen
33 ese perfil o ese conocimiento que ustedes sí ya han percibido y no solo por las
34 capacitaciones, sino también por la experiencia, que es muy valiosa entonces, de
35 nuestra parte el agradecimiento y creo que por ahí estaríamos no sé si alguno quiere
36 extender algo más, bueno, perfecto muchísimas gracias a ambos.

1 **Leonardo Portuguez León:** Muchísimas gracias a todos, muy buenas noches.

2 **Ana Mazza Calvo:** Gracias, igualmente. Gracias igualmente.

3

4

ACUERDO 1º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la Secretaria del Concejo
6 transcribir de forma Literal la audiencia brindada por los señores Freddy Esquivel
7 Cedeño y Leonardo Portuguez León. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8

9

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 10

10

11

ACUERDO 1º

12

13

14

15

16

17

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de
Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 010 y la **aprueba y
ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo, José Jesús
Camacho Ureña, Katia Calvo Sanchez, Evelio Camacho Ulloa. **DEFINITIVAMENTE
APROBADO**

18

19

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

20

21

22

1. Póliza de Responsabilidad Civil para el Redondel de los Festejos Patronales en honor a la Virgen del Carmen:



Seguro de Responsabilidad Civil Colones
Condiciones Particulares
Consecutivo 15890313-33507950-1805

Datos de la Póliza	
Nombre del Tomador: ALVARADO FERNANDEZ LUIS ADIMAR	Nº Identificación: 0401650297
Nº de Póliza: 0106RCG000506600	Sucursal: Sucursal Ciudad Quesada
Vigencia de la póliza: Desde: 12/07/2024 Hasta: 22/07/2024	Forma de pago: ANUAL
Intermediario: 1108320 CALVO CAMPOS JOSE PABLO	Agente:
Póliza Madre:	Contrato: No Aplica

Datos del Tomador		
Nombre o razón social	Nº Identificación	Dirección exacta del domicilio
ALVARADO FERNANDEZ LUIS ADIMAR	0401650297	BARRIO PENJAMO CONTIGUO A ENTRADA A RANCHO FOFO

Lista de Intereses	
Nombre	Tipo de Interés
ALVARADO FERNANDEZ LUIS ADIMAR	TO -TOMADOR DE LA POLIZA

Información Zona N° 1 : ALVARADO FERNANDEZ L

Datos del riesgo	
Nombre: ALVARADO FERNANDEZ LUIS ADIMAR	Nº Identificación: 401650297
Descripción: CORRIDA DE TOROS FESTEJOS PATR	Provincia: Cártago
Cantón: JIMENEZ	Distrito: Juan Vías
Dirección: CAMPO FERIA	Monto Asegurado: ₡ 10 000 000
Actividad: R.C. Ev. Taurino	Detalle Adicional Actividad: Mas de 10 eventos

23

Rubros Asegurados	
Partida Asegurada	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil	€ 10 000 000
Suma Aseg. R.C. Productos	€ 0.00
S.A. Productos x Suma Ase	€ 0.00

Detalle de Deducible y Coberturas				
Cobertura	Tipo Deducible	Deducible fijo o porcentual	Deducible mínimo	Prima
06L- Responsabilidad Civil	Porc. sobre Valor Perdida	10	€65 000	€33 660
998- I.V.A.		0.00	€0.00	€4 376

Recargos y Descuentos	
	%

Datos del Acreedor		
Nombre o razón social	Nº Identificación	Monto de la Acreencia

Datos del Beneficiario			
Nombre	Nº Identificación:	Parentesco	Porcentaje
			%

Notas de la Póliza	

Desglose de Primas				
Endoso	Fecha de Vencimiento	Prima Emitida	Prima Pagada	Saldo
000	12/07/2024	€19 018	€0.00	€19 018
001	12/07/2024	€19 018	€0.00	€19 018
Prima por pagar				€ 38 036

Observaciones	
03/07/2024 00: LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LAS SIGUIENTES FECHAS: DEL 12/07/24 AL 22/-07/24, UN EVENTO POR DÍA CON UNA DURACION DE 4 HORAS.-	

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7. San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TeleINS (800-835-3467)
- Whatsapp +506 8474-0050
- Correo para consultas sobre seguros: contactenos@grupoins.com
- Sugerencias o quejas: defensoria@grupoins.com o al 800-DEFENSORIA (800-33-33-67-67-42)
- Sucursal Virtual: sedevirtual@grupoins.com
- También puede comunicarse con su agente de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto en: Liberia, Nicoya, Puntarenas, San Ramón, Escazú, Cartago, Pérez Zeledón, Ciudad Nelly, Turrialba, Limón, Guápiles, Guadalupe, Heredia, Alajuela, Ciudad Quesada, Desamparados, Corporativa Financiera (La Merced), Del Este (Zapote) y Sucursal Virtual.

Se toma nota

2. Oficio S.G. 288- 2024 enviado por la Municipalidad de Garabito, quien manifiesta lo siguiente quien manifiesta lo siguiente: "... El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.015, ARTÍCULO X: INFORME DE LA ALCALDIA, punto N°.1), celebrada el 01 de julio del 2024, ACUERDA: 1) BRINDAR voto de apoyo al ACUERDO N°5 dictado por el Concejo Municipal de Sarchi, en el Artículo IV, Acuerdo N.°5 de la Sesión Ordinaria N.°006, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 10 de junio de 2024, notificado en el oficio MS-SCM-AC-0325-2024 de fecha 18 de junio de 2024, dirigido a los Señores Rodrigo Chaves Robles Presidente de la República de Costa Rica, Diputados y Diputadas, Republica de Costa Rica, Mauricio Batalla Otárola Ministro Obras Públicas y Transportes, Laura Fernández Delgado Ministra Planificación, Natalia Díaz Quintana Ministra

1 Presidencia FEDOMA, UNGL, IFAM, Federaciones del País, Municipalidades
2 del País, en lo siguiente: ACUERDO N05. Conocido el documento sin número
3 de oficio fechado el 03 de junio de 2024, suscrito por el señor Donald
4 Quesada Rodríguez, Presidente del Concejo Directivo de la Federación
5 Occidental de Municipalidades de Alajuela; el Concejo Municipal de Sarchí
6 por unanimidad acuerda:

7 1. Brindar voto de apoyo al documento suscrito por el Concejo Directivo de la
8 Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, sobre la
9 preocupación de una posible pretensión por parte del Ministerio de Obras
10 Públicas y Transportes de trasladar rutas de la Red Vial Nacional, para que
11 forme parte de la Red Vial Cantonal, sin recursos presupuestarios.

12 2. Instar a las municipalidades y federaciones municipales del país, a brindar
13 voto de apoyo, al documento suscrito por el Concejo Directivo de la
14 Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela, sobre la
15 preocupación de una posible pretensión por parte del Ministerio de Obras
16 Públicas y Transportes de trasladar rutas de la Red Vial Nacional, para que
17 forme parte de la Red Vial Cantonal, sin recursos presupuestarios.

18 3. Notificar el presente acuerdo a la Federación Occidental de
19 Municipalidades de Alajuela, Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras
20 Públicas y Transportes, Diputados de la República, Presidente de la
21 República, Ministra de Planificación, Ministra de la Presidencia, ANÁI, UNGL,
22 IFAM, Federaciones del País, y Municipalidades del País.

23 -Se somete a votación la aprobación de dispensa de trámite de comisión
24 siendo aprobado de manera unánime.

25 Votos a favor: Josué Vargas Rojas, Jonathan Herrera Porras, Alejandra
26 Valverde Alfaro, Diego González Corrales y Bolivar Esquivel Corrales, quien
27 asume como regidor propietario.

28 -Se somete a votación, la aprobación el acuerdo anterior, siendo aprobado
29 por unanimidad.

30 Votos a favor: Josué Vargas Rojas, Jonathan Herrera Porras, Alejandra
31 Valverde Alfaro, Diego Gonzalez Corrales y Bolivar Esquivel Corrales, quien
32 asume como regidor propietario,

33 *Nota de la secretaría: El presente acuerdo adquirió firmeza con la
34 aprobación del acta de la sesión ordinaria N.0 006-2024, por votación
35 unánime, según consta en el acta de la sesión ordinaria N. 0 007-2024,
36 celebrada por el concejo municipal de Sarchí el 17 de junio del 2024.

1 2) DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

2 ACUERDOS APROBADOS (con cinco votos a favor; el del Reg. Propietario
3 –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo, el de la Reg.
4 Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg.
5 Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier
6 Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

7 **Se toma nota**

8
9 **3. Oficio N°109-CSM-2024, Fechado el 06 de junio del año en curso,**
10 **enviado por Ing. Eileyn Pérez Martínez, Coordinación de Servicios**
11 **Municipales, Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo siguiente:**

12 “... En atención a lo solicitado en el oficio N° SC-2340-2024, con respecto al
13 pago que deben realizar a la Municipalidad, los concesionarios de cauces y
14 canteras por su explotación, seguidamente se indican artículos importantes
15 del Código de Minería, Ley N° 6797. Título V. Cauces de dominio público. En
16 el Artículo 38, se indica lo siguiente sobre el pago a la municipalidad: “Los
17 concesionarios, tanto físicos como jurídicos, referidos en este título V,
18 pagarán a la municipalidad correspondiente según la ubicación del sitio de
19 extracción, el equivalente a un treinta por ciento (30%) del monto total que
20 se paga mensualmente por concepto de impuesto de ventas, generado por
21 la venta de metros cúbicos de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En
22 caso de que no se produzca venta debido a que el material extraído forma
23 parte de materiales destinados a fines industriales del mismo concesionario,
24 se pagará un monto de cien colones (¢100,00) por metro cúbico extraído,
25 monto que será actualizado anualmente con base en el índice de precios al
26 consumidor, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las
27 tasas serán canceladas en favor de la tesorería de la corporación municipal,
28 en el lugar y la forma que esta determine. Cada municipalidad, por medio de
29 sus inspectores, verificará y fiscalizará los volúmenes de material extraído
30 que egresen del tajo y los que se reporten...” TITULO VI. De las canteras En
31 el artículo 40, se menciona lo siguiente sobre el pago a las municipalidades:
32 “...Los concesionarios de canteras pagarán a la municipalidad
33 correspondiente según la ubicación del sitio de extracción, el equivalente a
34 un treinta por ciento (30%) del monto total que se paga mensualmente por
35 concepto de impuesto de ventas, generado por la venta de metros cúbicos

1 de arena, piedra, lastre y derivados de estos. En caso de que no se produzca
2 venta debido a que el material extraído forma parte de materiales destinados
3 a fines industriales del mismo concesionario, se pagará un monto de cuarenta
4 colones (¢40,00) por metro cúbico extraído, monto que será actualizado
5 anualmente con base en el índice de precios al consumidor, calculado por el
6 Instituto Nacional de Estadística y Censos. Las tasas serán canceladas en
7 favor de la tesorería de la corporación municipal, en el lugar y la forma que
8 esta determine...” La Municipalidad de Jiménez, cuenta con el Reglamento
9 para el cobro del impuesto a concesionarios por la explotación de tajos y
10 canteras situadas en el cantón Jiménez, el cual fue publicado en la Gaceta
11 N° 140 del martes 22 de julio del 2003. Sin embargo, este reglamento se
12 encuentra desactualizado con respecto a lo establecido en la última versión
13 del Código de Minería. Es importante mencionar que actualmente se cuenta
14 con un plan de trabajo a nivel municipal para atender este tema, el cual se
15 adjunta. Este plan se está trabajando en conjunto con Trentino Mazza
16 (Encargado de Hacienda Municipal), Luis Molina (Coordinador de Desarrollo
17 Territorial) y Alfredo Orocú (Encargado del Departamento de Construcciones,
18 Catastro y Valoración).

19 **ACUERDO 3°**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la
21 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para que sea utilizado como insumo
22 en la investigación abierta y adjuntar documentación facilitada por el Regidor
23 Suplente Alan Quesada Hernandez sobre el tema.
24

25

26 **4. Oficio 013-2024-PS-DGVM, fechado el 10 de julio del 2024 enviado por**
27 **la Licda. Yendry Segura Arguedas, Promotora Social Departamento de**
28 **Gestión Vial, Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo siguiente:**

29 “... En referencia al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Jiménez
30 para brindar acompañamiento a los centros educativos en el tema de manejo
31 de residuos, quiero expresar mi agradecimiento por la iniciativa y el
32 compromiso demostrado hacia la educación ambiental y la gestión sostenible
33 de residuos en el cantón de Jiménez.

34 Desde el Departamento de Gestión Vial donde laboro como Promotora
35 Social, me complace informarles que estoy anuente a colaborar activamente
36 con el Departamento de Gestión Ambiental en esta importante labor, por lo
37 que les informo que se realizarán las acciones pertinentes en conjunto para

1 poder desarrollar las actividades en algunos centros educativos del cantón
2 en este segundo semestre del año 2024.

3 Agradezco nuevamente la oportunidad de formar parte de esta valiosa
4 iniciativa y quedo a su disposición para cualquier consulta adicional. **Se toma**
5 **nota**

6
7 **5. Oficio SM-725-2024 con fecha del 09 de julio del 2024, enviado por la**
8 **Municipalidad de Esparza, quienes manifiestan“...** Para conocimiento
9 suyo y fines consiguientes, se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo
10 Municipal de Esparza, en Acta N°013-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada
11 el 01 de julio dos mil veinticuatro, Artículo VI, inciso 4 texto que se transcribe
12 a continuación:

13 Regidor Christian Tercero Carvajal: Son dos temitas. El primero es sobre el
14 tema del puente sobre el río Barranca, sumamente preocupado porque hoy
15 salió una noticia que no se tiene todavía el tiempo estimado para la
16 instalación del puente, eso estaba previsto que se hiciera a finales del año
17 2023 o principios del 2024 y dice que a la fecha todavía no hay humo blanco,
18 entonces solicitaría tal vez una nota y coordinar con la municipalidad de
19 Puntarenas para que nos apoye, para que sea algo integral sobre la
20 preocupación de la instalación del nuevo puente del río Barranca, ya tiene un
21 año en bodegas y se tenía previsto la instalación a finales del 2023 o
22 principios del 2024 y en el comunicado dice que va a llevar por lo menos 2
23 meses más de atraso para unos trámites que hacían falta. Entonces
24 estaríamos hablando que a finales del 2024, con suerte estaría empezando
25 la instalación del puente, los que pasamos todos los días por el puente vemos
26 que estaba bastante deteriorado, ya hay unas grietas que se están haciendo
27 más anchitas de las que habían solucionado, entonces tal vez tomar un
28 acuerdo y ojalá con el apoyo de la municipalidad de Puntarenas también que
29 nos pueda brindar la colaboración para una nota parecida.

30 Regidor suplente Ronald Robles: Efectivamente este tema lo traemos desde
31 el Concejo anterior y aquí hay un legajo en el expediente con muchos
32 informes, muchas solicitudes, hay un amparo y yo les sugeriría compañero
33 regidor Tercero, que no solamente sea la municipalidad de Puntarenas, sino
34 todas las municipalidades, porque puesto por ahí transitan todos los
35 vehículos de este país, necesitamos acuerpar este proyecto para que se

1 instale ese puente con urgencia, hasta me atrevería a decir que esto es una
2 emergencia, porque ese puente Dios no quiera, se caiga en una crecida y se
3 lleve lo que se tenga que llevar, Dios guarde, entonces todas las
4 municipalidades de este país, pues por ahí transitan todas las personas y
5 declararlo ojalá, si se pudiese como emergencia.

6 Síndico Douglas Arce Solís: Lo del recurso de amparo hay que revisar los
7 tiempos porque tenía un tiempo el recurso, eso se manejó también en el
8 Concejo pasado y yo diría también hacer un solo paquete, presionar también
9 para que la ruta 1 se termine de una vez por todas el tramo ese que está
10 tirado ahí de Limonal-Barranca. Sr. Christian Tercero: Efectivamente, tal vez
11 mandarle la nota también a los señores diputados, por lo menos Carlos
12 Andrés, que se ha mostrado con interés, no sé si algunos otros diputados nos
13 querrán apoyar y efectivamente lo que dice Douglas me preocupa que la
14 modernización de las rutas se estén concentrando en el gran área
15 metropolitana, Heredia, Alajuela, San José, Cartago y la modernización, por
16 lo menos en la provincia de Puntarenas se está quedando estancada.
17 Tenemos también una ruta que va a salir del hotel Fiesta, creo que a la
18 Lotalo esa ruta está totalmente abandonada, no sabemos nada, tenemos
19 también lo de la Angostura que ha costado que se tuvo que pelear y tenemos
20 el tramo Barranca-Limonal que yo lo llamaría Limonal-Barranca, porque de
21 aquí a que llegue a Barranca nos va a costar por lo menos uno o dos años y
22 el problema que tenemos con la ruta 1. Entonces tal vez hacer una petición
23 más amplia para que vuelvan a ver también la modernización sobre esa zona
24 de Puntarenas.

25 Sr. Presidente Municipal: ¿Entonces podríamos tomar los acuerdos respecto
26 al puente de Barranca, que se suministre información sobre el avance del
27 cambio porque lo van a hacer nuevo, primero eran unas cerchas y luego lo
28 van a hacer nuevo, el puente de Barranca en qué estado está? Que nos
29 emitan un cronograma de las obras hasta la finalización. Acto seguido
30 también podríamos incluir al Gobierno de la República una excitativa al
31 Concejo de Gobierno para que se retome el financiamiento, recuérdese que
32 fue que el gobierno que le quitó el financiamiento al tramo, se hizo primero
33 Liberia- Cañas, porque han venido de allá para acá, después Cañas-Limonal
34 que ya está en operación y el que dejaron que el gobierno tomó los recursos
35 y se los llevó a la ruta de San Carlos, fue el tramo Limonal-Barranca. En el
36 Concejo pasado yo había mocionado un día para que se incluyera también

1 de una vez, ya que se va a buscar un nuevo financiamiento, el tramo Limonal-
2 Barranca, que se busque un financiamiento al tramo Barranca-San Ramón
3 porque se quedaría todo este tramo sin nada. De San Ramón a San José ya
4 sabemos que lo van a hacer nuevo, la 27 la van a ampliar a cuatro carriles y
5 lo único que va a quedar botado es el tramo Barranca hasta San Ramón, que
6 es el que a Esparza más lo beneficia y le afecta a la vez. Entonces sería si
7 les parece esos acuerdos con copia a los 82 cantones del país e
8 intendencias, porque es una ruta nacional, la ruta 1 que utiliza todo el país y
9 a los diputados de la comisión Puntarenas y a los diputados de la comisión
10 Guanacaste, al Consejo de Gobierno y al señor ministro de Obras Públicas y
11 Transportes. SE ACUERDA: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y
12 Transportes, que suministre información sobre el avance del cambio respecto
13 al puente sobre el río Barranca, informar en qué estado se encuentra, emitir
14 un cronograma de las obras hasta la finalización. Hacer una excitativa al
15 Consejo de Gobierno para que se retome el financiamiento del tramo
16 Limonal-Barranca. Además, de una vez buscar un nuevo financiamiento para
17 el tramo Barranca-San Ramón. Enviar copia a los 82 cantones del país e
18 intendencias, a los diputados de la comisión Puntarenas, diputados de la
19 comisión Guanacaste, al Consejo de Gobierno, y al señor ministro de Obras
20 Públicas y Transportes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR
21 UNANIMIDAD. (Artículo 45). **Se toma nota**

22
23 **6. Nota de recordatorio, invitación a CICAP, enviado por la Universidad de**
24 **Costa Rica, quien manifiesta“...:**

Buenas tardes estimados/as señores/as:

Por este medio me gustaría recordarles la invitación a la actividad Jornada de reflexión Herramientas estratégicas para el logro de resultados de gestión, realizada por el CICAP de la Universidad de Costa Rica con el oficio CICAP-311-2024, el próximo 31 de julio de 2024 a partir de las 7:00 a.m. con la recepción de participantes.

En caso de no haber recibido la invitación con todo gusto se las podemos reenviar.

Pueden confirmar su inscripción en el siguiente enlace <https://forms.gle/LioSA6nvRJKwAN86>

Es importante mencionar que esta invitación va dirigida tanto a los alcaldes/as como a los/as presidentes/as del Concejo Municipal.

Agradezco mucho su atención.

Cualquier consulta adicional no dude en contactarnos con gusto le atenderemos.

Atentamente,



CICAP Centro de Investigación y
Capacitación en
Administración Pública

Sra. Miriam Sanabria Carita
Gestora de Proyectos

2511-3761
miriam.sanabria@ucr.ac.cr

25
26 **Se toma nota**
27

1 **7. Oficio SEC-0212-2024 con fecha del 11 de julio del 2024, enviado por la**
2 **Municipalidad de Grecia, quienes manifiestan“...: Se conoce moción**

3 presentada por la regidora Xinia Navarro Araya, de la fracción del partido
4 Liberación Nacional, la cual dice:

5 Considerando.

6 1. Que el próximo 10 de julio, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes
7 (MOPT) trasladara a las 84 municipalidades del país, la administración de
8 3800 kilómetros de carreteras nacionales "no primordiales". En esa fecha
9 entrará en vigencia el decreto 44263 MOPT REGLAMENTO PARA DEFINIR
10 CAMINOS PUBLICOS, SU CLASIFICACION Y CODIFICACION" por medio
11 del cual pasaran a ser responsabilidad de los municipios gran parte de las
12 rutas nacionales terciarias, pero también parte de las secundarias y primarias

13 2. Que La UNGL y la Asociación Nacional de alcaldes e intendentes (ANAI),
14 han elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para
15 derogar dicho decreto. De manera paralela se están tomando acciones que
16 se llevaran al plano jurídico, razón por la cual la ANAI ha formulado un
17 proceso de nulidad al respecto.

18 En razón de lo anterior, es de suma importancia contar con los dos acuerdos
19 municipales por parte del Honorable Municipal, a saber:

- 20 • Acuerdo sobre Acción de inconstitucionalidad.
- 21 • Acuerdo acogiendo proceso de Nulidad o Medida cautelar.

22 Dichos acuerdos deben ser tomados por el Concejo Municipal antes del 10
23 de julio 2024, por cuanto en esa fecha entraría en vigencia el Decreto
24 No.44263-MOPT.

25 Dada la importancia de este tema para las municipalidades,
26 Mocionamos.

27 Para que este Concejo Municipal acuerde pronunciarse a favor de las
28 acciones y gestiones planteadas, por La UNGL y la Asociación Nacional de
29 alcaldes e intendentes (ANAI), y de la acción de inconstitucionalidad
30 planteada para derogar el DECRETO 44263 MOPT REGLAMENTO PARA
31 DEFINIR CAMINOS PUBLICOS, SU CLASIFICACION Y CODIFICACION"
32 por medio del cual el poder ejecutivo, pretende trasladar a las
33 municipalidades la responsabilidad de administrar y de atender gran parte de
34 las rutas nacionales terciarias, secundarias y primarias.

1 Apoyar toda acción tendiente a gestionar la Nulidad o Medida cautelar contra
2 la entrada en vigencia del DECRETO 44263 MOPT REGLAMENTO PARA
3 DEFINIR CAMINOS PUBLICOS, SU CLASIFICACION Y CODIFICACION"
4 Dirijase este acuerdo a La UNGL y la Asociación Nacional de alcaldes e
5 intendentes (ANAI)

6 CC Todas las Municipalidades y Concejos Municipales de distritos del País
7 Señores y Señoras Diputadas Asamblea Legislativa
8 Señores Jefaturas de Fracción Asamblea Legislativa

9 Exímase de trámite de comisión Acuerdo en firme

10 ACUERDO N13: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA
11 MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA XINIA NAVARRO ARAYA.

12 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

13 B) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS
14 SIGUIENTES ACUERDOS:

15 1. DAR UN VOTO DE APOYO A LAS ACCIONES Y GESTIONES
16 PLANTEADAS, POR LA UNGL Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE
17 ALCALDES E INTENDENTES (ANAI), Y DE LA ACCIÓN DE
18 INCONSTITUCIONALIDAD PLANTEADA PARA DEROGAR EL DECRETO
19 44263 MOPT REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PUBLICOS, SU
20 CLASIFICACION Y CODIFICACION" POR MEDIO DEL CUAL EL PODER
21 EJECUTIVO, PRETENDE TRASLADAR A LAS MUNICIPALIDADES LA
22 RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y DE ATENDER GRAN PARTE DE
23 LAS RUTAS NACIONALES TERCIARIAS, SECUNDARIAS Y PRIMARIAS.

24 ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

25 2. ENVIAR COPIA DEL ACUERDO A LA UNGL Y LA ASOCIACIÓN
26 NACIONAL DE ALCALDES E INTENDENTES (ANAI), CON COPIA A
27 TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y CONCEJOS MUNICIPALES DE
28 DISTRITOS DEL PAÍS, SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADAS ASAMBLEA
29 LEGISLATIVA Y SEÑORES JEFATURAS DE FRACCIÓN ASAMBLEA
30 LEGISLATIVA.

31 ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

32 **Se toma nota**

- 33
- 34 8. Oficio enviado por la Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de
35 la Comunicación colectiva de Costa Rica, sobre algunas obligaciones

1 importantes que compartimos en relación con la Ley y el Reglamento de
2 Timbre, y el Código de Normas y Procedimientos Tributarios: Que se traslade
3 a la Administración

4
5 **9. Oficio N°310-ALJI-2024 enviado por la señorita MBA Ana Azofeifa**
6 **Pereira, Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo**
7 **siguiente: “... Adjunto les remito la modificación presupuestaria número 004-**
8 **2024 para su análisis y aprobación.**

9 En atención a la Modificación Presupuestaria N°004-2024 de la Municipalidad
10 de Jiménez se presentan las metas operativas que justifican dicha
11 modificación:

12 **PROGRAMA I**

13 **Administración**

14 Refuerzo presupuestario de los rubros: sueldos para cargos fijos, transporte
15 dentro el país, viáticos dentro del país, actividades protocolarias y sociales,
16 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, prestaciones
17 legales.

18 **PROGRAMA II**

19 **Aseo de Vías y Sitios Públicos**

20 Remuneraciones

21 Refuerzo presupuestario de los rubros: Salario escolar.

22 Servicio de recolección de basura

23 Refuerzo presupuestario de los rubros: viáticos dentro del país,
24 mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

25 **Parques y Ornato**

26 Refuerzo presupuestario de los rubros: materiales y suministros,
27 combustibles y lubricantes.

28 **Acueducto**

29 Refuerzo presupuestario de los rubros: Servicios especiales, comisiones y
30 gastos por servicios financieros y comerciales.

31 **Depósito y Tratamiento de Basura**

32 Refuerzo presupuestario de los rubros: tiempo extraordinario, alquiler de
33 maquinaria, mobiliario y equipo, materiales y productos metálicos, materiales
34 y productos de plástico.

35 **Otros Proyectos**

1 Refuerzo presupuestario de los rubros: otras construcciones, adiciones y
2 mejoras, equipo de comunicación,

3

4

ACUERDO 9°

5 Una vez analizada con todas las formalidades de ley; este Concejo acuerda por
6 Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria Consolidada N°
7 04-2024 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa
8 Municipal, la cual se detalla a continuación:

CERTIFICA QUE:

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Tesorería se detalla a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	DISPONIBLE
5.02.06	ACUEDUCTOS SERVICIO ACUEDUCTO	
5.02.06.01.0.03.04.00	Salario escolar	175 063,36
5.02.06.01.1.01.99.00	Otros Alquileres	4 400 000,00
TOTAL:		4 575 063,36

Expedido la presente a solicitud de: ANA AZOFEIFA PEREIRA ALCALDESA MUNICIPAL es conforme dada en la ciudad de Juan Viñas, siendo las 10:49:42 horas del día 5/7/2024.

9

OBSERVACION: La certificación presupuestaria no significa, necesariamente, que exista la liquidez para hacerle frente al compromiso.

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Tesorería se detalla a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	DISPONIBLE
5.01.01.	ADMINISTRACION GENERAL REMUNERACIONES	
5.01.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	51 586 511,15
5.01.01.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	407 196,00
5.01.01.2.99.99.00.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	46 600,00
5.01.01.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	446 766,30
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	129 363,50
5.01.01.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	42 740,00
5.01.01.2.99.06.00.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200 000,00
5.01.01.5.01.05.00.0	Equipo de Computo	396 548,67
TOTAL:		53 255 725,62
5.01.02.	AUDITORIA INTERNA MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.01.02.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	100 000,00
5.01.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1 719 911,00
5.01.02.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	2 000 000,00
5.01.02.1.07.01.00.0	Actividades de capacitación	500 000,00
5.01.02.1.06.01.01.0	Seguros " Riesgos del Trabajo"	82 124,00
5.01.02.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	50 000,00
5.01.02.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	100 000,00
TOTAL:		4 552 035,00
5.02.02	RECOLECCION DE BASURA MATERIALES Y SUMINISTROS	
5.02.02.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	250 000,00
5.02.02.1.03.01.00.0	Información	385 500,00
5.02.02.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	111 000,00
5.02.02.1.01.99.00.0	Otros Alquileres	500 000,00
5.02.02.2.99.05.00.0	Útiles y materiales de limpieza	0,00
5.02.02.1.05.02.00.0	Viaticos dentro del país	0,00
TOTAL:		1 246 500,00
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO SERVICIOS	
5.02.05.1.02.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	800 000,00
TOTAL:		800 000,00
5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA SERVICIOS	
5.02.16.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	350 039,00

10

5.02.16.1.03.01.00.0	Información	296 500,00
5.02.16.1.01.99.00.0	Otros alquileres	701 014,00
TOTAL:		1 347 553,00
5.03.06	OTROS PROYECTOS PROGRAMA III CONSTR. MALLA CANCHA DE FUTBOL E	
5.03.06.11.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	5 000 000,00
5.03.06.08.1.08.02.00	Mantenimiento de vías de comunicación	3 000 000,00
5.03.06.19.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 625 000,00
TOTAL:		13 625 000,00

1

CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	DISPONIBLE
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS REMUNERACIONES	
5.02.01.0.03.04.00.0	Salario escolar	0,00
5.02.01.1.01.99.00.0	Otros alquileres	1 150 000,00
TOTAL:		1 150 000,00
5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA REMUNERACIONES	
5.02.16.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	876 506,16
5.02.16.1.99.99.00.0	Otros servicios no especificados	7 159 944,05
5.02.16.1.01.99.00.0	Otros alquileres	701 014,00
TOTAL:		8 737 464,21

2

CODIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	DISPONIBLE
5.03.06	OTROS PROYECTOS PROGRAMA III COLOCACIÓN DE CÁMARAS JUAN VIÑAS	
5.03.06.10.5.01.03.00	Equipo de comunicación	17 000 000,00
5.03.06.15.5.01.03.00	Equipo de comunicación	15 000 000,00
5.03.06.25.2.03.06.00	Materiales y productos de plástico	10 000,00
5.03.06.25.1.07.02.00	Actividades protocolarias y sociales	575 000,00
5.03.06.25.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	180 000,00
5.03.06.25.1.03.01.00	Información	44 000,00
5.03.06.25.1.03.03.00	Impresión, encuademación y otros	240 000,00
5.03.06.25.1.05.01.00	Transporte dentro del país	150 000,00
TOTAL:		33 199 000,00

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2024 SESION ORDINARIA N° 11-2024 Lunes 15 de julio del 2024										
CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO										
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Redujer	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Redujer	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01.- ADMINISTRACIÓN										
5.01.01.0	REMUNERACIONES	51.586.511,15	0,00	1.000.000,00	52.586.511,15		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	51.586.511,15	0,00	1.000.000,00	52.586.511,15		1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
5.01.01.1	SERVICIOS	618.869,80	0,00	2.600.000,00	3.218.869,80		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	42.740,00	0,00	800.000,00	842.740,00		1.1.2.1 Adquisición de bienes y servicios	0,00	800.000,00	800.000,00
5.01.01.1.05.02.00.0	Víaticos dentro del país	446.766,30	0,00	870.000,00	1.316.766,30		1.1.2.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	870.000,00	870.000,00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	129.363,50	0,00	770.000,00	899.363,50		1.1.2.3 Adquisición de bienes y servicios	0,00	770.000,00	770.000,00
5.01.01.1.08.07.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	160.000,00	160.000,00		1.1.2.4 Adquisición de bienes y servicios	0,00	160.000,00	160.000,00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	246.600,00	246.600,00	0,00	0,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.2.99.06.00.0	Materiales y suministros de seguridad y resguardo	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00		1.1.2.1 Adquisición de bienes y servicios	200.000,00	0,00	-200.000,00
5.01.01.2.99.99.00.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	46.600,00	46.600,00	0,00	0,00		1.1.2.2 Adquisición de bienes y servicios	46.600,00	0,00	-46.600,00
5.01.01.5	BIENES DURADEROS	396.548,67	200.000,00	0,00	196.548,67		2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.01.5.01.03.00.0	Equipo de cómputo	396.548,67	200.000,00	0,00	196.548,67		2.2.1 Maquinaria y equipo	200.000,00	0,00	-200.000,00
5.01.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	407.196,00	153.400,00	0,00	253.796,00		1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.01.01.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	407.196,00	153.400,00	0,00	253.796,00		1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	153.400,00	0,00	-153.400,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		53.255.725,62	600.000,00	3.600.000,00	56.255.725,62		TOTALES	600.000,00	3.600.000,00	3.000.000,00
5.01.02.- AUDITORÍA										
5.01.02.0	REMUNERACIONES	1.719.911,00	217.876,00	0,00	1.502.035,00		1.1.1 REMUNERACIONES			
5.01.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1.719.911,00	217.876,00	0,00	1.502.035,00		1.1.1.1 Sueldos y salarios	217.876,00	0,00	-217.876,00
5.01.02.1	SERVICIOS	732.124,00	732.124,00	0,00	0,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.02.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00		1.1.2.1 Adquisición de bienes y servicios	50.000,00	0,00	-50.000,00
5.01.02.1.05.02.00.0	Víaticos dentro del país	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		1.1.2.2 Adquisición de bienes y servicios	100.000,00	0,00	-100.000,00
5.01.02.1.06.01.01.0	Seguros "Riesgos del Trabajo"	82.124,00	82.124,00	0,00	0,00		1.1.2.3 Adquisición de bienes y servicios	82.124,00	0,00	-82.124,00
5.01.02.1.07.01.00.0	Actividades de capacitación	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00		1.1.2.4 Adquisición de bienes y servicios	500.000,00	0,00	-500.000,00
5.01.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.02.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00		1.1.2.1 Adquisición de bienes y servicios	100.000,00	0,00	-100.000,00
5.01.02.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	0,00	1.050.000,00	3.050.000,00		1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.01.02.6.03.01.00.0	Prestaciones legales	2.000.000,00	0,00	1.050.000,00	3.050.000,00		1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	1.050.000,00	1.050.000,00
SUBTOTAL AUDITORÍA INTERNA		4.552.035,00	1.050.000,00	1.050.000,00	4.552.035,00		TOTALES	1.050.000,00	1.050.000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		57.807.760,62	1.650.000,00	4.650.000,00	60.807.760,62		TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"	1.650.000,00	4.650.000,00	3.000.000,00

4

PROGRAMA II ** JIMENEZ**									
5.02.02... ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS									
5.02.01.0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.1	REMUNERACIONES		
5.02.01.0.03.04.00.0	Salario Escolar	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	100,000.00
5.02.01.1	SERVICIOS	1,150,000.00	100,000.00	0.00	1,050,000.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.01.1.01.99.00.0	Otros alquileres	1,150,000.00	100,000.00	0.00	1,050,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS					1,150,000.00	100,000.00	100,000.00	1,150,000.00	0.00
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5.02.02.1	SERVICIOS	996,500.00	700,000.00	850,000.00	1,146,500.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.02.1.01.99.00.0	Otros alquileres	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	0.00
5.02.02.1.03.01.00.0	Información	183,500.00	200,000.00	0.00	183,500.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00	0.00
5.02.02.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	450,000.00
5.02.02.1.08.03.01.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	111,000.00	0.00	400,000.00	511,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	400,000.00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250,000.00	150,000.00	0.00	100,000.00	5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS		
5.02.02.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	250,000.00	150,000.00	0.00	100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	150,000.00	0.00
SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA					1,246,500.00	850,000.00	850,000.00	1,246,500.00	0.00
5.02.05... PARQUES Y ORNATO									
5.02.05.1	SERVICIOS	800,000.00	200,000.00	0.00	600,000.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.05.1.03.02.00.0	Servicio de energía eléctrica	800,000.00	200,000.00	0.00	600,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00	0.00
5.02.05.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00
5.02.05.2.01.01.00.0	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00
SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO					800,000.00	200,000.00	200,000.00	800,000.00	0.00
5.02.06... SERVICIO DE ACUEDUCTO									
5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE									
5.02.06.01.0	REMUNERACIONES *AGUA POTABLE*	175,063.36	175,063.36	2,200,000.00	2,200,000.00	1.1.1	REMUNERACIONES		
5.02.06.01.0.01.03.00	Servicios especiales	0.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	2,200,000.00
5.02.06.01.0.03.04.00	Salario Escolar	175,063.36	175,063.36	0.00	0.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	175,063.36	0.00
5.02.06.01.1	SERVICIOS *AGUA POTABLE*	4,400,000.00	2,200,000.00	175,063.36	2,375,063.36	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.06.01.1.01.99.00	Otros alquileres	4,400,000.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,200,000.00	0.00
5.02.06.01.1.03.06.00	Comisiones y gastos por servicios financieros y bancarios	0.00	0.00	175,063.36	175,063.36	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	175,063.36
SUBTOTAL ACUEDUCTOS					4,575,063.36	2,375,063.36	2,375,063.36	4,575,063.36	0.00
5.02.16... DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA									
5.02.16.0	REMUNERACIONES	876,506.16	0.00	1,177,000.00	2,053,506.16	1.1.1	REMUNERACIONES		
5.02.16.0.01.00.0	Tiempo extraordinario	876,506.16	0.00	1,177,000.00	2,053,506.16	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,177,000.00
5.02.16.1	SERVICIOS	8,507,497.05	5,801,014.00	4,800,000.00	7,506,483.05	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
5.02.16.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	0.00	0.00	4,800,000.00	4,800,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	4,800,000.00
5.02.16.1.01.99.00.0	Otros alquileres	701,014.00	701,014.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	701,014.00	0.00
5.02.16.1.03.01.00.0	Información	196,500.00	100,000.00	0.00	196,500.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00
5.02.16.1.99.99.00.0	Otros servicios no especificados	7,159,944.05	4,800,000.00	0.00	2,359,944.05	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	4,800,000.00	0.00
5.02.16.1.07.02.00.0	Actividades protocolarias y sociales	350,039.00	200,000.00	0.00	150,039.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	200,000.00	0.00
5.02.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	1,001,014.00	1,001,014.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,001,014.00
5.02.16.2.03.01.00.0	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00
5.02.16.2.03.06.00.0	Materiales y productos de plásticos	0.00	0.00	801,014.00	801,014.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	801,014.00
SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA					9,384,003.21	5,801,014.00	6,978,014.00	10,561,003.21	1,177,000.00
TOTAL PROGRAMA II *JIMENEZ*					17,155,566.57	9,326,077.36	10,503,077.36	18,332,566.57	1,177,000.00

1

PROGRAMA III ** JIMENEZ**									
OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMENEZ**									
5.03.06.08. RECONSTRUCCIÓN DE CAÑOS EL RESBALÓN NARANJO DISTR IV (Imp. Cem)									
5.03.06.02.1	SERVICIOS	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		
5.03.06.02.1.08.02.00.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	3,000,000.00	0.00
SUBTOTAL RECONSTRUCCIÓN CAÑOS EL RESBALÓN DISTR IV					3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	-3,000,000.00
5.03.06.10. COLOCACIÓN DE CÁMARAS JUAN VIÑAS CENTRO (Imp. Cem)									
5.03.06.10.5	BIENES DURADEROS					2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		
5.03.06.10.5.01.03.00	Equipo de comunicación	17,000,000.00	17,000,000.00	0.00	0.00	2.2.1	Maquinaria y equipo	17,000,000.00	0.00

2

5.03.06.11. CONSTRUCCIÓN MALLA CANCHA DE FUTBOL EL HUMO PEI. (Imp. Cem)						
5.03.06.11.5	BIENES DURADEROS	5,000,000.00	1,500,000.00	0.00	3,500,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.06.11.5.01.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00	1,500,000.00	0.00	3,000,000.00	2.1.5 Otras obras
SUBTOTAL CONSTRUCCIÓN MALLA CANCHA DE FUTBOL EL HUMO PEI. (Imp. Cem)		5,000,000.00	1,500,000.00	0.00	3,500,000.00	TOTALES
						1,500,000.00
						0.00
						-1,500,000.00
5.03.06.15. COLOCACIÓN DE CÁMARAS DISTRITO DE PEIBAYE (Imp. Cem)						
5.03.06.15.5	BIENES DURADEROS					2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
5.03.06.15.5.01.03.00	Equipo de comunicación	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	2.2.1 Maquinaria y equipo
SUBTOTAL COLOCACIÓN DE CÁMARAS DISTRITO DE PEIBAYE (Imp. Cem)		15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	TOTALES
						15,000,000.00
						0.00
						-15,000,000.00
5.03.06.18. GIMNASIO LA VICTORIA "MEJORAS" (Imp. Cem)						
5.03.06.18.5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.06.18.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00	2.1.5 Otras obras
SUBTOTAL PROYECTO GIMNASIO LA VICTORIA "MEJORAS" (Imp. Cem)		0.00	0.00	6,500,000.00	6,500,000.00	TOTALES
						0.00
						6,500,000.00
						6,500,000.00
5.03.06.19... PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE CEMENTERIO						
5.03.06.19.1	SERVICIOS	5,625,000.00	3,000,000.00	0.00	2,625,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.06.19.1.03.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5,625,000.00	3,000,000.00	0.00	2,625,000.00	2.1.5 Otras obras
5.03.06.26.1.04.03.00	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras
SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA		5,625,000.00	3,000,000.00	0.00	2,625,000.00	TOTALES
						3,000,000.00
						0.00
						-3,000,000.00
5.03.06.24. CÁMARAS DE SEGURIDAD JUANVIÑAS, PEIBAYE Y LA VICTORIA (Imp. Cem)						
5.03.06.24.5	BIENES DURADEROS					2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS
5.03.06.24.5.01.03.00	Equipo de comunicación	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	2.2.1 Maquinaria y equipo
SUBTOTAL CÁMARAS DE SEGURIDAD JUANVIÑAS, PEIBAYE Y LA VICTORIA (Imp. Cem)		0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	TOTALES
						0.00
						30,000,000.00
						30,000,000.00
5.03.06.25... FERIA DE AMBIENTE, AGUA Y SALUD						
5.03.06.25.1	SERVICIOS	1,189,000.00	1,177,000.00	0.00	12,000.00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL
5.03.06.25.1.03.01.00	Información	44,000.00	44,000.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras
5.03.06.25.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	180,000.00	180,000.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras
5.03.06.25.1.05.01.00	Transporte dentro del país	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras
5.03.06.25.1.07.02.00	Actividades protocolarias y sociales	375,000.00	375,000.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras
5.03.06.25.1.03.03.00	Impresión, encuadernación y otras	240,000.00	228,000.00	0.00	12,000.00	2.1.5 Otras obras
5.03.06.25.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					2.1.5 Otras obras
5.03.06.25.2.03.01.00	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.1.5 Otras obras
SUBTOTAL PROYECTO FERIA DE AMBIENTE, AGUA Y SALUD		1,189,000.00	1,177,000.00	0.00	12,000.00	TOTALES
						1,177,000.00
						0.00
						-1,177,000.00
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III		46,814,000.00	40,677,000.00	36,500,000.00	42,637,000.00	SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III
						40,677,000.00
						36,500,000.00
						-4,177,000.00
TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"		46,814,000.00	40,677,000.00	36,500,000.00	42,637,000.00	TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"
						40,677,000.00
						36,500,000.00
						-4,177,000.00
TOTAL MODIFICACIÓN 03-2024 "JIMÉNEZ"		121,777,327.19	51,653,077.36	51,653,077.36	121,777,327.19	TOTAL MODIFICACIÓN 03-2024 "JIMÉNEZ"
						51,653,077.36
						51,653,077.36
						0.00
TOTAL MODIFICACIÓN 04-2024 "TUCURRIQUE"		0.00	0.00	0.00	0.00	TOTAL MODIFICACIÓN 04-2024 "TUCURRIQUE"
						0.00
						0.00
						0.00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2024		121,777,327.19	51,653,077.36	51,653,077.36	121,777,327.19	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2024
						51,653,077.36
						51,653,077.36
						0.00

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2024
 SESIÓN ORDINARIA N° 11-2024 Lunes 15 de julio del 2024
 RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	3,200,000.00	1,177,000.00	0.00	0.00	4,377,000.00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	2,303,400.00	1,177,000.00	0.00	0.00	3,480,400.00
1.1.1	REMUNERACIONES	782,124.00	3,301,936.64	0.00	0.00	4,084,060.64
1.1.1.1	Sueldos y salarios	782,124.00	3,477,000.00	0.00	0.00	4,259,124.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0.00	-175,063.36	0.00	0.00	-175,063.36
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,521,276.00	-2,124,936.64	0.00	0.00	-603,660.64
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,521,276.00	-2,124,936.64	0.00	0.00	-603,660.64
1.2	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	896,600.00	0.00	0.00	0.00	896,600.00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	896,600.00	0.00	0.00	0.00	896,600.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	-200,000.00	0.00	-4,177,000.00	0.00	-4,377,000.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	-2,177,000.00	0.00	-2,177,000.00
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	-2,177,000.00	0.00	-2,177,000.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	-200,000.00	0.00	-2,000,000.00	0.00	-2,200,000.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	-200,000.00	0.00	-2,000,000.00	0.00	-2,200,000.00
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PROGRAMA		3,000,000.00	1,177,000.00	-4,177,000.00	0.00	0.00

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2024 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1												
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
			Operación	Proyecto	Partida	Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
	Total	100,000.00					-100,000.00	100,000.00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	850,000.00	II	2	Servicio Recolección de Basura		-850,000.00	850,000.00				
			II	2	0 Remuneraciones		0.00	0.00	0.00			
			II	2	1 Servicios		-700,000.00	850,000.00	150,000.00			
			II	2	2 Materiales y suministros		-150,000.00	0.00	-150,000.00			
			II	2	3 Intereses y Comisiones		0.00	0.00	0.00			
			II	2	5 Bienes Duraderos		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	2	6 Transferencias Corrientes		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	2	8 Amortización		0.00	0.00	0.00			0.00
			II	2	9 Cuentas Especiales		0.00	0.00	0.00			0.00
	Total	850,000.00			Total		-850,000.00	850,000.00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	0.00	II	4	Servicios Cementerio			0.00				
	Derechos de Cementerio	0.00	II	4	0 Remuneraciones			0.00	0.00			
			II	4	1 Servicios			0.00	0.00			
			II	4	2 Materiales y suministros			0.00	0.00			
			II	4	3 Intereses y Comisiones			0.00	0.00			
			II	4	5 Bienes Duraderos			0.00	0.00	0.00		
			II	4	6 Transferencias Corrientes			0.00	0.00	0.00		
			II	4	9 Cuentas Especiales			0.00	0.00	0.00		0.00
	Total	0.00			Total			0.00	0.00			
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	200,000.00	II	5	Servicio de Parques y Obras de Ornato		-200,000.00	200,000.00				
			II	5	0 Remuneraciones		0.00	0.00	0.00			
			II	5	1 Servicios		-200,000.00	0.00	-200,000.00			
			II	5	2 Materiales y suministros		0.00	200,000.00	200,000.00			
			II	5	3 Intereses y Comisiones		0.00	0.00	0.00			
			II	5	5 Bienes Duraderos		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	5	6 Transferencias Corrientes		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	5	9 Cuentas Especiales		0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
	Total	200,000.00			Total		-200,000.00	200,000.00				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	2,375,063.36	II	6	1 Servicio Acueducto		-2,375,063.36	2,375,063.36				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de Agua	0.00	II	6	1 0 Remuneraciones		-175,063.36	2,300,000.00	2,024,936.64			
			II	6	1 1 Servicios		-2,300,000.00	175,063.36	-2,024,936.64			
			II	6	1 2 Materiales y suministros		0.00	0.00	0.00			
			II	6	1 3 Intereses y Comisiones		0.00	0.00	0.00			
			II	6	1 5 Bienes Duraderos		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	6	1 6 Transferencias Corrientes		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	6	1 8 Amortización		0.00	0.00	0.00			0.00
			II	6	1 9 Cuentas Especiales		0.00	0.00	0.00			0.00
	Total	2,375,063.36			Total		-2,375,063.36	2,375,063.36				
1.3.1.1.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	6,978,014.00	II	16	Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura		-5,801,014.00	6,978,014.00				
			II	16	0 Remuneraciones		0.00	1,177,000.00	1,177,000.00			
			II	16	1 Servicios		-5,801,014.00	4,800,000.00	-1,001,014.00			
			II	16	2 Materiales y suministros		0.00	1,001,014.00	1,001,014.00			
			II	16	3 Intereses y Comisiones		0.00	0.00	0.00			
			II	16	5 Bienes Duraderos		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	16	6 Transferencias Corrientes		0.00	0.00	0.00	0.00		
			II	16	9 Cuentas Especiales		0.00	0.00	0.00	0.00		

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2024 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Proyecto	Actividad	Programa	Objeto		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transferencias Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Inyector de Bienes Inmuebles Ley 7726	3,000,000.00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	0.00	3,000,000.00					
			I	1	0	Remuneraciones	0.00	1,000,000.00			1,000,000.00		
			I	1	0	Servicios	0.00	2,000,000.00			2,000,000.00		
			III	6	19	Proyecto de inversión Servicio de Cementerios	-3,000,000.00	0.00					-3,000,000.00
			III	6	19	Servicios	-3,000,000.00	0.00					-3,000,000.00
	Total	3,000,000.00				Total	-3,000,000.00	3,000,000.00					
1.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	11,500,000.00	III	6	08	Reconstrucción de Caños Resbeón Narajío Distr IV	-3,000,000.00	0.00					
			III	6	08	Servicios	-3,000,000.00	0.00					-3,000,000.00
			III	6	10	Colocación De Cámaras Juan Villos Centro (Imp. Cem)	-7,000,000.00	0.00					-7,000,000.00
			III	6	10	Bienes Dursaderos	-7,000,000.00	0.00					-7,000,000.00
			III	6	11	Construcción Malla Cancha de Fútbol El Humo Peñalva	-1,500,000.00	0.00					-1,500,000.00
			III	6	11	Bienes Dursaderos	-1,500,000.00	0.00					-1,500,000.00
			III	6	18	Gimnasio La Victoria "Mejoras"	0.00	6,500,000.00					6,500,000.00
			III	6	18	Bienes Dursaderos	0.00	6,500,000.00					6,500,000.00
			III	6	24	Cámaras de Seguridad Juan Villos, Peñalva Y La Victoria (Imp. Cem)	0.00	5,000,000.00					5,000,000.00
			III	6	24	Bienes Dursaderos	0.00	5,000,000.00					5,000,000.00
	Total	11,500,000.00				Total	-11,500,000.00	11,500,000.00					
1.1.3.1.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	1,650,000.00	I	1	0	Administración general (Jiménez)	-600,000.00	600,000.00			0.00		
			I	1	0	Remuneraciones	0.00	0.00			0.00		
			I	1	0	Servicios	0.00	600,000.00			600,000.00		
			I	1	0	Materiales y suministros	-246,000.00	0.00			-246,000.00		
			I	1	0	Bienes Dursaderos	-300,000.00	0.00			0.00		-300,000.00
			I	1	0	Transferencias Corrientes	-153,400.00	0.00			-153,400.00		
			I	1	0	Cuentas Especiales	0.00	0.00			0.00		0.00
			I	2	0	Auditoría Interna	-1,050,000.00	1,050,000.00					
			I	2	0	Remuneraciones	-217,876.00	0.00			-217,876.00		
			I	2	0	Servicios	-732,124.00	0.00			-732,124.00		
			I	2	0	Materiales y suministros	-100,000.00	0.00			-100,000.00		
			I	2	0	Bienes Dursaderos	0.00	0.00			0.00		0.00
			I	2	0	Transferencias Corrientes	0.00	1,050,000.00			1,050,000.00		0.00
			I	2	0	Cuentas Especiales	0.00	0.00			0.00		0.00
	Total	1,650,000.00				Total	-1,650,000.00	1,650,000.00					
1.1.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	100,000.00	II	1	0	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	-100,000.00	100,000.00			100,000.00		
			II	1	0	Remuneraciones	0.00	100,000.00			100,000.00		
			II	1	1	Servicios	-100,000.00	0.00			-100,000.00		
			II	1	2	Materiales y suministros	0.00	0.00			0.00		0.00
			II	1	3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00			0.00		0.00
			II	1	5	Bienes Dursaderos	0.00	0.00			0.00		0.00
			II	1	6	Transferencias Corrientes	0.00	0.00			0.00		0.00
			II	1	9	Cuentas Especiales	0.00	0.00			0.00		0.00

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2024 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CUADRO No.1													
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO					APLICACIÓN	MONTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Proyecto	Actividad	Programa	Objeto		Disminuciones	Aumentos	Corriente	Capital	Transferencias Financieras	Sumas sin asignación
			II	16	8	Amortización	0.00	0.00					0.00
			II	16	9	Cuentas Especiales	0.00	0.00					0.00
			III	6	25	Proyecto Feria Ambiente, Agua y Salud	-1,177,000.00	0.00					-1,177,000.00
			III	6	25	Servicios	-1,177,000.00	0.00					-1,177,000.00
	Total	6,978,814.00				Total	-6,978,814.00	6,978,814.00					
4.3.3.2.05.00.00.0	Fondo Superávit Impuesto al Cemento	25,000,000.00	III	6	10	Colocación De Cámaras Juan Villos Centro (Imp. Cem)	-10,000,000.00	0.00					-10,000,000.00
			III	6	10	Bienes Dursaderos	-10,000,000.00	0.00					-10,000,000.00
			III	6	15	Colocación De Cámaras Juan Villos Centro (Imp. Cem)	-15,000,000.00	0.00					-15,000,000.00
			III	6	15	Bienes Dursaderos	-15,000,000.00	0.00					-15,000,000.00
			III	6	24	Cámaras de Seguridad Juan Villos, Peñalva Y La Victoria (Imp. Cem)	0.00	25,000,000.00					25,000,000.00
			III	6	24	Bienes Dursaderos	0.00	25,000,000.00					25,000,000.00
			III	6	24	Cámaras de Seguridad Juan Villos, Peñalva Y La Victoria (Imp. Cem)	0.00	0.00					0.00
			III	6	24	Bienes Dursaderos	0.00	0.00					0.00
	Total	25,000,000.00				Total	-25,000,000.00	25,000,000.00					
TOTALES INGRESOS		\$1,653,077.36	TOTALES EGRESOS		-\$1,653,077.36	\$1,653,077.36	4,377,000.00	-4,377,000.00	0.00	0.00			
Yo Peleth Calderín Bravo, Contadora s.l Municipal Pago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones deca por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y valores incorporados en la Modificación Interna N° 4 del periodo 2024										8%	-8%	0%	0%

2

Elaborado por: Peleth Calderín Bravo

3

DEFINITIVAMENTE APROBADO

4

5

10. Oficio HMJ-054-2024 con fecha del 12 de julio del 2024, enviado por Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda Municipalidad de Jiménez, quien manifiesta lo siguiente: "... Por este medio y con la anuencia de la Alcaldía Municipal, les solicito su colaboración para realizar una modificación de los artículos 27 y 29 del Reglamento de cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Jiménez, Los cuales dirán: Artículo 27.—El tiempo máximo que se concede para hacer un arreglo de pago se detalla en el siguiente cuadro:

6

7

8

9

10

11

12

Deudas		Plazo	% Minimo Primera cuota
Del	Al		
10% del salario base	25% del salario base	6 cuotas mensuales	16.50%
26% del salario base	50% del salario base	9 cuotas mensuales	11.10%
61% del salario base	75% del salario base	12 cuotas mensuales	8.25%
76% del salario base	99% del salario base	18 cuotas mensuales	6.00%
100% del salario base en Adelante		24 cuotas mensuales	4.50%

Hasta completar el 100% adeudado todo ello mediante la firma de un documento en donde se establezca formalmente el arreglo de pago. Quien incumpla en una ocasión un arreglo de pago no podrá volver a hacerse acreedor de este beneficio. Dichos montos se actualizarán automáticamente cada año en enero, con el salario base judicial establecido para según el artículo 2° de la Ley 7337, del 5 de mayo de 1993.

Artículo 29°- Los arreglos de pago se harán con deudas superiores al 10% del salario base entendiéndose esto de que en cuentas inferiores a ese monto no se autorizan los arreglos de pago.

La modificación radica en extender los plazos para realizar arreglos de pago pasando de 12 meses, actualmente a 18 y 24 meses, para deudas mayores al 76% y 100% del salario base, la otra modificación es de establecer los rangos de pago como porcentajes del salario base y no por montos fijos como están actualmente, la razón es evitar la obsolescencia de los montos los cuales habría que estar actualizando anualmente e incurriendo en gasto de tiempo y dinero para la publicación en la Gaceta.

La justificación de esta modificación se sustenta en el desarrollo del proyecto denominado "Proyecto de Gestión Tributaria de la Municipalidad de Jiménez", el cual busca una mejora de la gestión tributaria de la Municipalidad desde varios ángulos, como la depuración de bases de datos, localización de contribuyentes omisos, plan de gestión de cobro (notificaciones, contratación de servicios jurídicos por demanda), revisión y mejora del marco normativo entre otros.

En diversas reuniones con la Alcaldía y con el personal relacionado con el Área Tributaria, se ha llegado la conclusión que esto vendría a mejorar la gestión de cobro y sería una ayuda a los contribuyentes.

En las revisiones realizadas y en la gestión de cobro que se está llevando a cabo, se han detectado muchos contribuyentes morosos con deudas altas y con poca capacidad de pago, que de alguna manera quieren regularizar su

1 situación con la Municipalidad, por lo que con esta ampliación de plazos en
2 los arreglos de pago, se les da más oportunidades de poder ponerse al día,
3 ya que las cuotas mensuales serían más favorables, con esto se buscar tener
4 un instrumento mejorado para disminuir el pendiente de cobro y obtener
5 mayores recursos, para que la Municipalidad pueda brindar de manera más
6 efectiva sus servicios y también desarrollar proyectos de utilidad para el
7 Cantón.

8 **ACUERDO 10°**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aprobar la modificación de los artículos 27
10 y 29 del Reglamento de cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de
11 Jiménez, Los cuales dirán:

12 Artículo 27.—El tiempo máximo que se concede para hacer un arreglo de pago se
13 detalla en el siguiente cuadro:

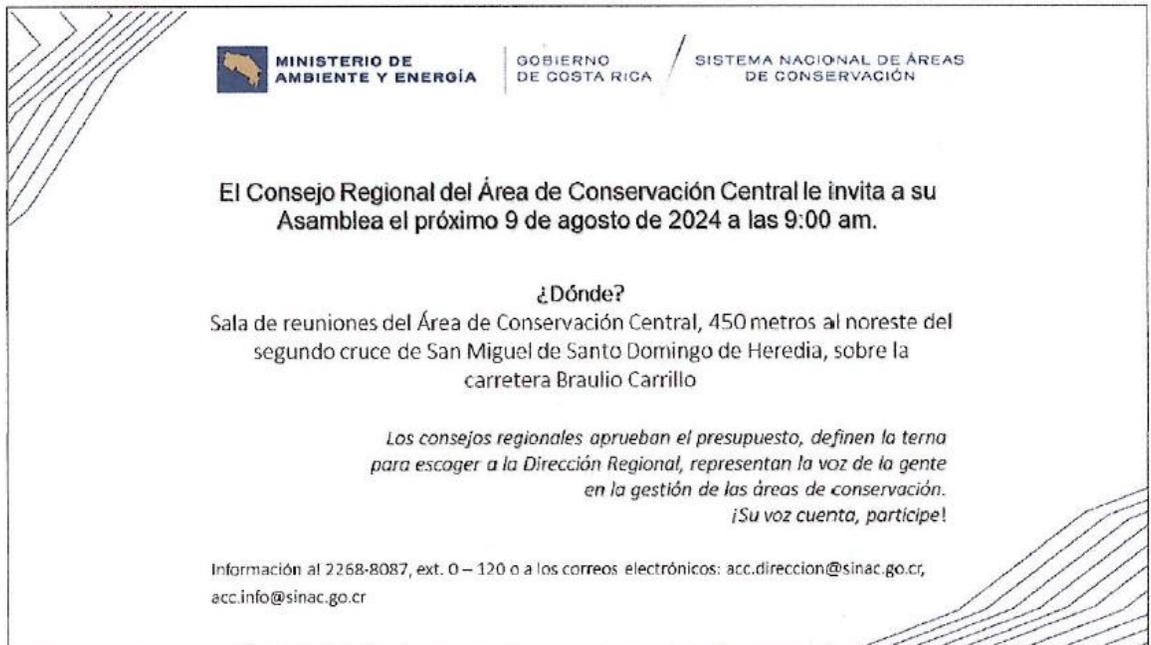
Deudas		Plazo	% Mínimo Primera cuota
Del	Al		
10% del salario base	25% del salario base	6 cuotas mensuales	16.50%
26% del salario base	50% del salario base	9 cuotas mensuales	11.10%
61% del salario base	75% del salario base	12 cuotas mensuales	8.25%
76% del salario base	99% del salario base	18 cuotas mensuales	6.00%
100% del salario base en Adelante		24 cuotas mensuales	4.50%

14
15 Hasta completar el 100% adeudado todo ello mediante la firma de un documento en
16 donde se establezca formalmente el arreglo de pago. Quien incumpla en una
17 ocasión un arreglo de pago no podrá volver a hacerse acreedor de este beneficio.
18 Dichos montos se actualizarán automáticamente cada año en enero, con el salario
19 base judicial establecido para según el artículo 2° de la Ley 7337, del 5 de mayo de
20 1993.

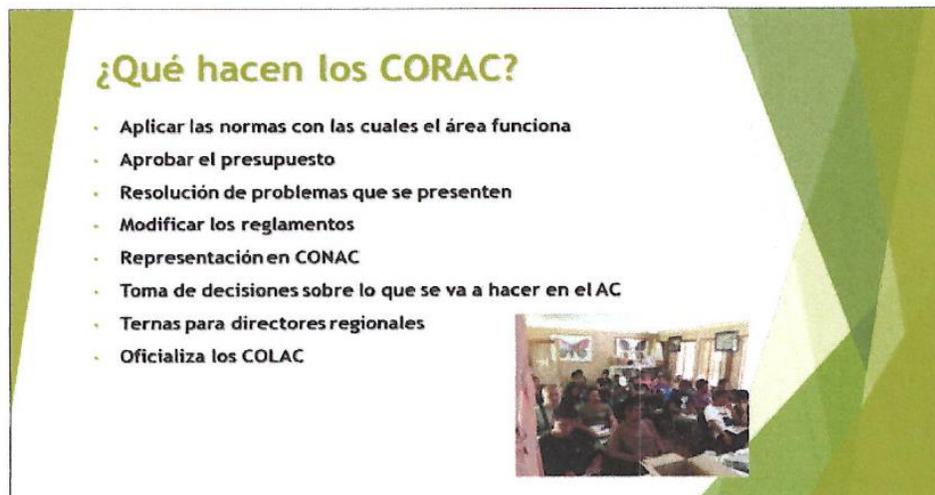
21 Artículo 29°- Los arreglos de pago se harán con deudas superiores al 10% del
22 salario base entendiéndose esto de que en cuentas inferiores a ese monto no se
23 autorizan los arreglos de pago.

24
25 **11.Oficio SINAC-ACC-OST-of-1077-2024, fechado el 09 de julio 2024,**
26 **enviado por Ing. Freddy Alonso Pizarro Arias, Jefe de Oficina**
27 **Subregional de Turrialba- Jiménez, quien manifiesta "...: Reciban un**
28 **saludo de mi parte, la presentación es para informarles y solicitarles el**

1 acuerdo municipal para que el alcalde o a quien se asigne puede asistir a la
2 próxima reunión del CORAC, el 09 de agosto del 2024



3
4 Que hace el CORAC, dentro de sus funciones esta aprobar presupuestos,
5 velar por la aplicación de los políticos en la materia, velar por la integración
6 de las necesidades comunales en los planes y actividades del ACC, son la
7 voz de las comunidades. Ver imágenes
8 Informarles, además que se solicitará traer acuerdo del Concejo Municipal,
9 el día de la Asamblea
10 ¿Qué hace el CORAC?



¿Qué hacen los CORAC?

- Divulgar situaciones que suceden en el AC. Ej: Tema del personal del AC
- Inquietudes de las comunidades a los jercas.
- Aprobar planes de manejo, convenios, o sea instrumentos técnicos de manejo.
- Deberían dotar de presupuesto para que los COLAC trabajen.
- Deberían facilitar que algunos de los recursos del ASP puedan ser usados por las comunidades de la ZA. Ej: El agua, caso La Esperanza.



1

¿Qué hacen los COLAC?

- ▶ Intermediar situaciones entre SINAC y comunidades, permitir que la sociedad civil comprenda las leyes.
- ▶ Incorpora inquietudes de las comunidades a la gestión del ASP, órgano de enlace entre comunidad y administración.
- ▶ Representación de sociedad civil organizada.
- ▶ Promueve oportunidades de desarrollo para las comunidades cercanas a las ASP.



2

¿Qué hacen los COLAC?

- ▶ Búsqueda de recursos para garantizar la sostenibilidad de las áreas.
- ▶ Identifica problemas en el ASP y promueve soluciones los mismos.
- ▶ Eleva inquietudes a los CORAC.
- ▶ Avala planes presupuesto de ASP.
- ▶ Convoca a las Asambleas Generales.



3

4

Esperando contar con la participación de algún funcionario de Municipalidad de Jiménez

5

6

1 **ACUERDO 11°**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento a la
3 Administración para que según disponibilidad un representante de la Municipalidad
4 pueda asistir.
5

6 **12.Oficio MC-CM 00326-07-2024, fechado el 11 de julio, enviado por la**

7 **Municipalidad de Curridabat, quienes manifiestan lo siguiente:** "... Para
8 su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el
9 Concejo Municipal de

10 Curridabat y que, según consta en el artículo 4°, capítulo 3°, del acta de la
11 sesión ordinaria Nro. 010-2024, del 9 de julio de 2024, que dice textualmente:

12 La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de las facultades que le confieren
13 los artículos 11 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la
14 Administración Pública; 13 del Código Municipal y 32 y siguientes del
15 Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de
16 Curridabat,

17 **SE RECOMIENDA**

18 Se conoce acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojanca en sesión
19 ordinaria 07-2024, celebrada el 17 de junio del 2024 quien a su vez apoya
20 iniciativa del Concejo Municipal de Bagaces, para que se declare Estado de
21 Emergencia Nacional el tema de seguridad.

22 **RESULTANDO**

23 **PRIMERO:** Que esta Comisión ha recibido del Concejo Municipal acuerdo
24 tomado por el Concejo Municipal de Hojanca en sesión ordinaria 07-2024,
25 celebrada el 17 de junio del 2024 quien a su vez apoya iniciativa del Concejo
26 Municipal de Bagaces, para que se declare Estado de Emergencia Nacional
27 el tema de seguridad.

28 **CONSIDERANDO**

29 **PRIMERO:** Que, esta Comisión considera que el tema de la seguridad
30 nacional ha rebasado todos los índices de criminalidad asentados en la
31 historia costarricense; y en ese sentido deben garantizarse todos los
32 esfuerzos políticos y económicos para garantizar a la población la seguridad
33 ciudadana, como pilar fundamental, sobre las cuales se sientan las bases del
34 sistema democrático de nuestra República.

1 Por lo que utilizar las ventajas que permite una Declaratoria de Estado de
2 Emergencia Nacional facilitará que las instituciones encargadas del tema de
3 seguridad; puedan acceder en una forma más rápida, ventajosa y ágil a las
4 compras públicas, entre otras posibilidades, para garantizar a los encargados
5 de mantener el orden público, las herramientas necesarias para su
6 operatividad, no solo en la prevención del crimen sino también en la
7 contención del mismo. PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con
8 fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la
9 Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE

10 **RECOMIENDA:**

11 a) ACOGER la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Hojanca que
12 a su vez apoya acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces, para que se
13 declare el tema de la seguridad Estado de Emergencia Nacional.

14 b) INFORMAR a ambos Concejos Municipales y a los demás Concejos
15 Municipales del país y a los Concejos Municipales de Distrito.

16 19:11 ACUERDO Nro. 10. CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE
17 COMISIÓN DE

18 ASUNTOS JURÍDICOS CAJ-024-07-2024. A las diecinueve horas con once
19 minutos del nueve de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación el
20 dictamen presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia,
21 se acuerda:

22 a) ACOGER la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Hojanca que
23 a su vez apoya acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces, para que se
24 declare el tema de la seguridad Estado de Emergencia Nacional.

25 b) INFORMAR a ambos Concejos Municipales y a los demás Concejos
26 Municipales del país y a los Concejos Municipales de Distrito.

27 19:11 ACUERDO Nro. 11. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA
28 DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con nueve minutos del once de julio
29 de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara
30 DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo
31 establece el artículo 45 del Código Municipal.

32 **Se toma nota**

33
34 **13.Oficio MC-CM 00327-07-2024, fechado el 11 de julio, enviado por la**
35 **Municipalidad de Curridabat, quienes manifiestan lo siguiente: “...Para**

1 su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el
2 Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 5°,
3 capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 010-2024, del 9 de julio de
4 2024, que dice textualmente: La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de
5 las facultades que le confieren los artículos 11 de la Constitución Política; 11
6 de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal y 32
7 y siguientes del Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo
8 Municipal de Curridabat, SE RECOMIENDA

9 Se conoce acuerdos de los Concejos Municipales de las Municipalidades de
10 Mora y de la Tarrazú.

11 **RESULTANDO**

12 **PRIMERO:** Que esta Comisión ha recibido de los Concejos Municipales de
13 las Municipalidad de Mora y de la Municipalidad de Tarrazú.

14 **CONSIDERANDO**

15 **PRIMERO:** Que, en ambos acuerdos, se declara el apoyo al actual modelo
16 eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad y
17 se declara la oposición al proyecto de ley 23414. Asimismo, se solicita enviar
18 copia del acuerdo a todos los concejos municipales del país y a los concejos
19 municipales de distrito.

20 **SEGUNDO:** Que dicho proyecto de ley ha sido retirado de la convocatoria a
21 las sesiones extraordinaria del Ejecutivo a la Asamblea Legislativa.

22 Sin embargo, lo anterior no óbice, para que esta Comisión recomiende al
23 Concejo Municipal otorgar el total apoyo a la oposición de dicho proyecto de
24 ley 23414 que pretende modificar el modelo de gestión del sistema eléctrico
25 nacional.

26 **POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

27 **PRIMERO:** En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11
28 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración
29 Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:

30 a) **ACOGER** las propuestas de los Concejos Municipales de las
31 Municipalidades de Mora y Tarrazú y manifestar la oposición del Concejo
32 Municipal a la tramitación del proyecto 23.414 “Ley de
33 Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”.

34 b) **INFORMAR** al Concejo Municipal de Mora y Tarrazú.

35 c) **REMITIR** el presente acuerdo a la Presidencia de la República y a los Jefes
36 de Fracción de la Asamblea Legislativa.

1 19:12 ACUERDO Nro. 12. CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE
2 COMISIÓN DE ASUNTOS

3 JURÍDICOS CAJ-025-07-2024. A las diecinueve horas con doce minutos del
4 nueve de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación el dictamen
5 presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se
6 acuerda:

7 a) ACOGER las propuestas de los Concejos Municipales de las
8 Municipalidades de Mora y Tarrazú y manifestar la oposición del Concejo
9 Municipal a la tramitación del proyecto 23.414 “Ley de Armonización del
10 Sistema Eléctrico Nacional”.

11 b) INFORMAR al Concejo Municipal de Mora y Tarrazú.

12 c) REMITIR el presente acuerdo a la Presidencia de la República y a los Jefes
13 de Fracción de la Asamblea Legislativa.

14 19:12 ACUERDO Nro. 13. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA
15 DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con nueve minutos del doce de julio
16 de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara
17 DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo
18 establece el artículo 45 del Código Municipal. **Se toma nota**

19
20 **14. Oficio MC-CM 00329-07-2024, fechado el 11 de julio, enviado por la**

21 **Municipalidad de Curridabat, quienes manifiestan lo siguiente: “...Para**
22 **su conocimiento y fines consiguientes, le transcribe acuerdo dictado por el**
23 **Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 8°,**
24 **capítulo 3°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 010-2024, del 9 de julio de**
25 **2024, que dice textualmente: La Comisión de Asuntos Jurídicos en uso de**
26 **las facultades que le confieren los artículos 11 de la Constitución Política; 11**
27 **de la Ley General de la Administración Pública; 13 del Código Municipal y 32**
28 **y siguientes del Reglamento de Orden, Dirección y Debates del Concejo**
29 **Municipal de Curridabat,**

30 **SE RECOMIENDA**

31 Se conoce acuerdo que es Artículo N° 12.1, del día 10 de Junio del 2024, de
32 la sesión ordinaria N°.

33 06-2024 celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Montes de Oca.

34 **RESULTANDO**

35 **PRIMERO:** Que esta Comisión ha recibido del Concejo Municipal, acuerdo
36 que es Artículo N° 12.1, del día 10 de Junio del 2024, de la sesión ordinaria

1 N°. 06-2024 celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Montes de
2 Oca.

3 CONSIDERANDO

4 PRIMERO: Que, el acuerdo indica literalmente:

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Para notificaciones: msalav@montesdeoca.go.cr
Teléfonos: (506) 2280-5589; Fax: (506) 2234-7458
Apartado: 789-2050 Montes de Oca, San José. Cédula Jurídica: 3-014-042053



Señor/
Presidentes/as
CONCEJOS MUNICIPALES
Costa Rica

Señor/a
Domingo Arguello Garcia
ALCALDE MUNICIPAL

Señor/a
Rector/a
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Montes de Oca
recepcion.rectoria@ucr.ac.cr

Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

Estimado/a señor/a/es,

Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 06/2024, Artículo N° 12.1, del día 10 de Junio del 2024, el cual textualmente dice:

ARTÍCULO 12.- Mociones del Regidor Suplente Jorge Mora Portuguez y otros.-
Se presentan a despacho las siguientes mociones las cuales dicen:

12.2. MOCIÓN REGIDOR SUPLENTE: JORGE MORA PORTUGUEZ; ACOGIDA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE ESPINOZA CAMACHO, JEINY LIZANO VARGAS, JEISON SALAZAR LOPEZ, KATYA LÓPEZ ALVARADO, CAROLINA MONGE CASTILLA; SUSCRITA POR LOS REGIDORES SUPLENTE: GUSTAVO CAMPOS ALFARO, JESSICA MORA ROMERO, MARITERE ALVARADO ACHIO, IRENE SALAZAR CARVAJAL Y EL SINDICO PROPIETARIO: SERGIO RODRIGUEZ SEQUEIRA / REF: SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO Y RECONOCIMIENTO A CAMPAMENTO DE SOLIDARIDAD UCR -

Se conoce moción escrita presentada por el Regidor Suplente: Jorge Mora Portuguez; acogida por los Regidores Propietarios: Jorge Espinoza Camacho, Jeiny Lizano Vargas, Jeison Salazar López, Katya López Alvarado, Carolina Monge Castilla; suscrita por los Regidores Suplentes: Gustavo Campos Alfaro, Jessica Mora Romero, Maritere Alvarado Achio, Irene Salazar Carvajal y el Síndico Propietario: Sergio Rodríguez Sequeira, la cual dice:

5

N° de Oficio: SC-AC-0519-ORD.06-2024

2

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Que en la Sesión Ordinaria Nro. 189/2023, Artículo N° 10, del día 11 de Diciembre 2023, el Concejo Municipal de Montes de Oca acordó en forma unánime hacer un llamado al gobierno de Costa Rica y a la Asamblea Legislativa para que asumieran un papel de mayor liderazgo en el llamado internacional a un cese al fuego inmediato, duradero y sostenido en la franja de Gaza.

SEGUNDO. Que en ese mismo acuerdo se condena y repudia toda acción de represalia indiscriminada del ejército israelí en contra de la población civil palestina en los territorios de Gaza y Cisjordania; así como el bombardeo de instalaciones civiles, clínicas, hospitales, centros de refugiados, o en contra de la prensa internacional, los organismos de Naciones Unidas y de Socorro internacional. Y se hace un llamado al gobierno de Israel, para que, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General de la ONU ES-10/21, respete el derecho humanitario internacional; así como el sistema internacional de derechos humanos y a que cese de inmediato los ataques indiscriminados contra la población civil.

TERCERO. Que desde entonces el ejército israelí no solo no ha cesado las agresiones en contra de la población civil en Gaza, sino que las ha extendido y endurecido. Pasando de 16 mil personas asesinadas a más de 40 mil al día de hoy, de las cuales más de 15 mil son niños y niñas.

CUARTO. Que estas acciones constituyen al tenor del derecho internacional, actos de genocidio y de crímenes de lesa humanidad; por lo que diversos países han interpuesto denuncias contra el gobierno de Israel ante la Corte Penal Internacional y ante la Corte Internacional de Justicia

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO. Reiterar la condena y repudio de este gobierno local por los crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos por el ejército y el gobierno de Israel en contra de la población civil palestina en Gaza y Cisjordania.

SEGUNDO. Reiterar nuestro llamado para que el Gobierno de Costa Rica asuma un mayor compromiso con la causa de la paz, y con la causa de los derechos humanos que siempre nos han caracterizado como nación; y exija a Israel un cese al fuego inmediato de conformidad con las resoluciones de la ONU.

TERCERO. Manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con los movimientos estudiantiles universitarios, que alrededor del mundo se movilizan en solidaridad con el pueblo palestino y que en varias ocasiones han sufrido represión y persecución en sus países.

CUARTO. Manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con las personas, organizaciones y movimientos que por mes y medio han mantenido un campamento permanente de solidaridad con Palestina en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Siendo el de mayor duración en toda América Latina.

QUINTO. Comunicar este acuerdo a todas las demás municipalidades del país, instándolas a que se pronuncien de la misma forma; al gobierno de Costa Rica, a la embajada de Israel, al consulado honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, así como a los medios de comunicación y a la población de Montes de Oca.

SEXTO. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme.

SETIMO. Comuníquese.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE: JORGE MORA PORTUGUEZ; ACOGIDA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE ESPINOZA CAMACHO, JEINY LIZANO VARGAS, JEISON SALAZAR LOPEZ, KATYA LÓPEZ ALVARADO, CAROLINA MONGE CASTILLA; SUSCRITA POR LOS REGIDORES SUPLENTE: GUSTAVO CAMPOS ALFARO, JESSICA MORA ROMERO, MARITERE ALVARADO ACHIO, IRENE SALAZAR CARVAJAL Y EL SINDICO PROPIETARIO: SERGIO RODRIGUEZ SEQUEIRA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS.

1

2

POR TANTO, ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 190 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RECOMIENDA:

3

4

5

6

a) ACOGER la propuesta del Concejo Municipal de Montes de Oca.

7

b) INFORMAR al Concejo Municipal de Montes de Oca.

8

c) REMITIR copia del acuerdo a la Embajada de Israel, al Consulado Honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, al Gobierno de Costa Rica, en la persona del Presidente de la República y a la Universidad de Costa Rica, en la persona de su rector.

9

10

11

12

d) INFORMAR a las demás municipalidades del país.

13

19:17 ACUERDO Nro. 16. CONCEJO DE CURRIDABAT- DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CAJ-028-07-2024. A las diecinueve horas con diecisiete minutos del nueve de julio de dos mil veinticuatro y sometido a votación el dictamen presentado, se aprueba por unanimidad de votos, en consecuencia, se acuerda:

14

15

16

17

18

a) ACOGER la propuesta del Concejo Municipal de Montes de Oca.

19

b) INFORMAR al Concejo Municipal de Montes de Oca.

1 c) REMITIR copia del acuerdo a la Embajada de Israel, al Consulado
2 Honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, al Gobierno de Costa Rica,
3 en la persona del Presidente de la República y a la Universidad de Costa
4 Rica, en la persona de su rector.

5 d) INFORMAR a las demás municipalidades del país.

6 19:17 ACUERDO Nro. 17. - CONCEJO DE CURRIDABAT-DECLARATORIA
7 DE FIRMEZA. – A las diecinueve horas con nueve minutos del diecisiete de
8 julio de dos mil veinticuatro. Por unanimidad de votos se declara
9 DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, conforme lo
10 establece el artículo 45 del Código Municipal. **Se toma nota**

11
12 **15. Nota enviada por la Delegación Policial de Jiménez, quienes**
13 **manifiestan lo siguiente:** “... En respuesta al Oficio N° SC-2405-2024, esto
14 sobre el espacio solicitado por parte de la jefatura para la rendición de
15 cuentas. Por consiguiente, le informo que la jefatura solicita el día lunes 22
16 de julio del 2024, a las 18:30 horas.

17
18 **ACUERDO 15° Inciso A**

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; aceptar la fecha del 22 de julio del 2024
20 como el espacio de audiencia brindado al señor Evelio Quirós Angulo, Jefe
21 delegación Policial de Jiménez, para rendición de cuentas ante este Honorable
22 Concejo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23
24 **ACUERDO 15° Inciso B**

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; confirmar la fecha de la audiencia solicitada
26 por el señor Evelio Quirós Angulo, Jefe delegación Policial de Jiménez para el día
27 lunes 22 de julio del año en curso, a las 18:30pm en la sala de sesiones de este
28 ayuntamiento.

29 Que se le comunique al señor Quirós Angulo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30
31 **16. Oficio N°308-ALJI-2024, fechado el 12 de julio, enviado por la señorita**
32 **MBA Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, Municipalidad de Jiménez, quien**
33 **manifiesta lo siguiente:** “... Sirva la presente para saludarle con todo
34 respeto y a la vez hacer de su conocimiento que ha transcurrido el tiempo de
35 nombramiento interino como Contadora Municipal de este ayuntamiento de

1 la señora Poleth Calderón Bravo, conforme lo exige la legislación que nos
2 rige.

3 Habiendo cumplido en forma satisfactoria su período de prueba, les solicitó
4 que se le nombre EN PROPIEDAD como Contadora Municipal de este
5 ayuntamiento, a partir del 01 de julio del año 2024, deseándole el mayor de
6 los éxitos en su gestión para beneficio personal y de la Institución.

8 **ACUERDO 16°**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad, aprobar el nombramiento en propiedad para
10 la señora Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal de este ayuntamiento, a
11 partir del 01 de julio del año 2024.

12
13 **17. Oficio N°312-ALJI-2024, fechado el 15 de julio, enviado por la señorita**
14 **MBA Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, Municipalidad de Jiménez, quien**
15 **manifiesta lo siguiente:** "... Estimado Concejo Municipal, se envía el
16 nombre de los funcionarios designados para formar parte de la Comisión
17 Interdisciplinaria de la Municipalidad.

18 **Funcionarios Seccional ANEP:**

19 Cristian Esquivel Vargas

20 Alfredo Orocú Sandoval

21 **Suplente:** Juan Gabriel Solano Sánchez

22 **Funcionario Municipal:**

23 Trentino Mazza Corrales

24 Ronald Lobo Porras

25 **Suplentes:** Eileyn Pérez Martínez, Yendry Segura Arguedas

26 Por favor nombrar a los representantes del Concejo, además informarles que
27 las sesiones de trabajo serán los lunes en horario laboral. **Se toma nota.**

28
29 **18. Oficio N°313-ALJI-2024, fechado el 15 de julio, enviado por la señorita**
30 **MBA Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa, Municipalidad de Jiménez, quien**
31 **manifiesta lo siguiente:** "... Estimado Concejo Municipal, se adjunta el
32 borrador del Convenio **OFICINA Y DEPARTAMENTO DE COBRO DE**
33 **IMPUESTOS EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE** y la Municipalidad de
34 Jiménez. Se solicita su revisión y aprobación por parte de este cuerpo
35 colegiado. También se solicita respetuosamente la dispensa del trámite de
36 Comisión y la autorización para que la Alcaldía firme el convenio.

1 **ACUERDO 18°**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad, y que se dispense de trámite la aprobación
3 y firma por parte de la Alcaldía al Convenio OFICINA Y DEPARTAMENTO DE
4 COBRO DE IMPUESTOS EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE y la Municipalidad de
5 Jiménez.

6
7 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

8 **No hubo.**

9 **ARTÍCULO VII. Informe de Alcalde (sa)**

10
11 **Informe de la Alcaldía con fecha del 12 de julio del 2024 emitido por la señorita**
12 **Ana Isabel Azofeifa Pereira, alcaldesa de Jiménez quien manifiesta lo**
13 **siguiente:** "... A continuación, procedo a brindar el informe de las labores
14 realizadas durante la semana del 08 de julio al 12 de julio:

- 15 • Labores Administrativas
- 16 • Atención al Público
- 17 • Reunión con La ANEP, la Seccional de la Municipalidad de Jiménez, con el fin
18 de establecer un diálogo abierto, donde prevalece el respeto, la cordialidad, la
19 negociación y el mutuo acuerdo.
- 20 • Reunión virtual "Proyecto de recuperación y tratamiento de residuos sólidos",
21 organizada por la Unión Nacional de los Gobiernos Locales (UNGL).
- 22 • Reunión con los vecinos de Santa Elena, para escuchar sus necesidades y
23 posibles soluciones. Se les recomienda la creación de un Comité de Desarrollo
24 Comunal que vele por sus intereses y que a la vez sea el enlace con la
25 comunidad.



27

- 1 • Noche de Cine organizada por la Municipalidad de Jiménez, en la cual se
2 pretendió que los asistentes aprendieran a reconocer las emociones y su
3 importancia. Colaboraron funcionarios municipales, jóvenes voluntarios, Comité
4 Cantonal de Deportes y Recreación, Action Discomóvil, Fuerza Pública,
5 Bomberos, Comité de la Persona Joven, Licda. Hellen Ortega Aguilar.



- 7 • Participación sesión Nueva Turrialba-Jiménez, en la cual participan los
8 diputados Rosaura Méndez, Pilar Cisneros, Alejandro Pacheco, Alfredo Ortega,
9 durante la cual se dan diferentes reuniones:

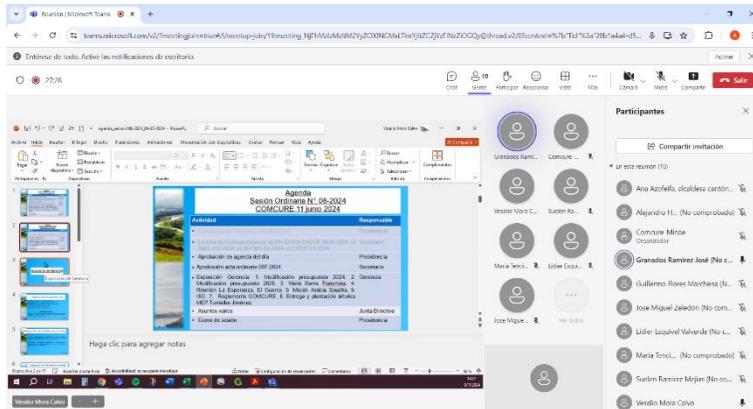
10 1. Acercamiento con el Ministerio de Salud, propiamente la encargada de
11 rellenos sanitarios del país, la UNGL, INDER, para exponer la problemática con la
12 disposición de los residuos sólidos del cantón Jiménez. El Ministerio de salud
13 visitará la Municipalidad de Jiménez y dará acompañamiento técnico con el fin de
14 establecer un centro de transferencia en el cantón. Asimismo, se conoce la
15 propuesta de un proyecto provincial que ha venido liderando las municipalidades
16 con apoyo de la UNGL, BID. Se solicita apoyo a los diputados para declaratoria de
17 interés público este proyecto por parte de la Asamblea Legislativa. La visita de
18 Ministerio de Salud será el 26 de julio.

19 2. Presentación por parte de la UNED de iniciativas tecnológicas y de
20 capacitación a emprendedores.



1 3. Acercamiento con Chino sin Fronteras, la cual permitirá que las personas del
2 cantón Jiménez tengan acceso a programas de estudio virtual de idiomas como
3 inglés, mandarín y francés. El primer curso inicia el de julio.

4 • Participación en la primera sesión de la COMCURE en la cual la alcaldía fue
5 admitida oficialmente. Durante esta sesión se solicitó apoyo para realizar una
6 campaña educativa para la adecuada separación de los residuos sólidos.



13 • Visita a Juan Viñas de personeros de EBI, para ver posibles lugares donde poner
14 las carretas de acopio para basura.



- Reunión con COOPECAÑITA e INDER, en búsqueda de alianzas en pro del sector agro.
- Participación en el Concejo Territorial, en el cual se trabaja en el desarrollo del plan de desarrollo territorial Turrialba-Jiménez.
- Reunión con la Asociación de Desarrollo de Pejibaye (ADI), para revisar el convenio de uso de la oficina de la ADI, por parte de la Municipalidad, para la atención de usuarios en el distrito.
- Reunión con caficultores de Pejibaye y Tucurrique, con la participación del INDER, MAG, ICAFE, GIZ, Municipalidad de Jiménez.



- Reunión en el MOPT con Ingenieros y la comisión pro caminos de Pejibaye, durante esta reunión se trataron la necesidad de intervención de las rutas 10, 408 y 225.



- Presentación de la medida cautelar en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado “REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN, con el fin se ordena al Estado (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) no aplicar en lo que respecta a la reclasificación de rutas de la RED VIAL NACIONAL, del citado decreto hasta tanto no exista sentencia de fondo de la demanda planteada. El Tribunal Contencioso acogió una de las medidas, por lo que el decreto está suspendido.



- 1 • Reunión con la participación de Regidores del Concejo Municipal, La
2 Seccional de la ANEP, funcionarios municipales, la alcaldía y vice alcaldía,
3 con el fin de conformar una comisión interdisciplinaria para la actualización
4 del manual de puestos de la Municipalidad de Jiménez.
- 5 • Gira de trabajo con el vicepresidente de la República, don Stephan Brunner,
6 la participación de. Rosaura Méndez, Ovidio Pacheco, diputados de la Mesa
7 Nueva Turrialba- Jiménez, alcaldes de Limón, Siquirres, Turrialba, Jiménez
8 y el Intendente de Tucurrique, presidente ejecutivo del Incofer y presidente
9 ejecutivo del INDER, representantes de la Presidencia Ejecutiva del ICE y
10 demás equipo interinstitucional. Esta gira le permite a la Municipalidad de
11 Jiménez poder gestionar convenios marco de cooperación con las
12 instituciones públicas en pro del desarrollo de nuestras comunidades.

13 En este momento se encuentra en revisión el Convenio Marco con el
14 INCOFER, el cual busca el derecho de uso de los terrenos propiedad del
15 INCOFER, por parte de la Municipalidad de Jiménez y durante el mes de
16 agosto se contará con la visita del vicepresidente al cantón Jiménez, fecha
17 tentativa 23 y 24 de agosto. Asimismo, tendremos una sesión de trabajo
18 técnicos del ICE con técnicos de la Municipalidad para programar trabajo
19 conjunto para el desarrollo de un convenio marco.



- Reparación de hueco frente a Gollo Juan Viñas.



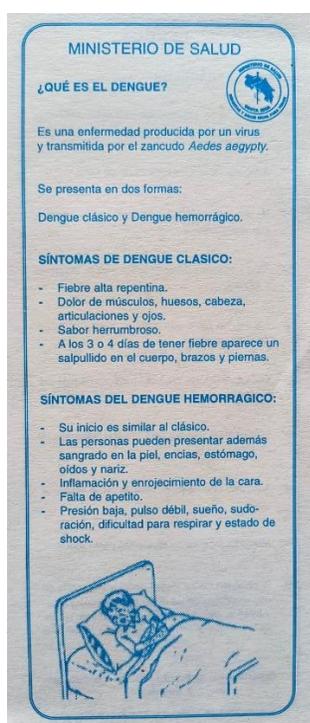
- Coordinación para la participación de emprendedores locales, en los Festejos Patronales de Juan Viñas, en honor a la Virgen del Carmen.



Se presenta el informe de trabajo del **Departamento de Coordinación de Servicios Municipales**, correspondiente a la semana del 08 al 12 de julio:

1. Campaña de recolección de llantas en desuso en Juan Viñas.

El 11 de julio, en conjunto con el Ministerio de Salud, se realizó una campaña de recolección de llantas en desuso en Juan Viñas. En esta campaña se lograron recolectar 30 llantas. Seguidamente se muestran fotografías de la campaña realizada:



1 También se coordinó una campaña de recolección de llantas en las instalaciones
2 del Centro de Acopio de APROASUR, ubicado cerca del antiguo beneficio.

3

4 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL**

5

6 **MANTENIMIENTOS MECANIZADOS**

7

8 1. Limpieza mecanizada y recuperación del derecho de vía en el camino Los
9 Mesen, Distrito Juan Viñas.

10



1

2

2. Limpieza de derrumbe en camino el Congo.

3



4

5

3. Callejón, Distrito de Juan Viñas.

6

LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE

7

1. Callejón, Distrito Juan Viñas.



1
2
3
4
5
6
7
8

2. Camino La Laguna, Distrito Juan Viñas.

3. Limpieza en el Parque Ramón Ballesteros y Letras, Distrito Juan Viñas.

PROYECTO: SUSTITUCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE

1. Se continúan trabajos en el proyecto de sustitución del. Puente sobre el Río Pejibaye, con instalación de oficinas, cercamiento de seguridad y actividades de topografía.



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Se toma nota.

ACUERDO 2°

Este Concejo acuerda por Unanimidad, realizar la votación para extender la sesión por incluso hasta las 21:30 horas, esto con base al artículo 2 del Reglamento de Sesiones. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y la UTGVM

No hubo.

1 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

2
3 **No hubo.**

4
5 **ARTÍCULO X. Mociones**

- 6
7 **1. Moción presentada por la Licda. Ana Mazza Calvo, Regidora propietaria**
8 **en conocimiento de los Regidores Suplentes Roy Mora Aguilar y Alan**
9 **Quesada Hernández., quienes manifiestan lo siguiente: “...**
10 **VOTACIÓN DEL POR TANTO DEL DICTAMEN 005-2024-DCAJ.**

11 **CONSIDERANDO QUE:**

12 La sanidad financiera del municipio debe ser prioridad no solo de la
13 administración central sino también de este Honorable Concejo y, cualquier
14 acto pasado que se pueda subsanar debería ser también prioritario, en
15 especial si existe peligro eminente de causar mayores perjuicios económicos
16 si se sigue omitiendo la respuesta al sector sindical.

17 El pasado jueves 11 de julio se convocó a una primera sesión de trabajo para
18 definir detalles y nombrar una comisión especial para la elaboración del
19 nuevo Manual de Puestos de la Municipalidad de Jiménez y en la misma se
20 aclararon las necesidades y las posturas de las partes sobre el dictamen 005
21 emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22 La única forma de resarcir, aún a tiempo, los efectos del Manual de Puestos
23 vigente, es acatar lo indicado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en su
24 dictamen 005 ya que, agotada esta vía, descargamos la responsabilidad de
25 lo que a futuro genere mantenerlo vigente o desacatar lo ya indicado.

26 **POR TANTO:**

27 Solicito a este Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos según lo
28 indica el Dictamen 005-2024-DCAJ y demás temas vinculantes:

- 29 A. Derogar el Acuerdo número 2, de la Sesión Extraordinaria 20, de las 16:30
30 horas del 6 de julio de 2023.
- 31 B. Instruir a la Alcaldía se administre bajo el Manual de Puestos anterior e iniciar
32 un proceso de actualización del manual en conjunto a la Comisión
33 Interdisciplinaria que incluya miembros del Concejo, de la Alcaldía, asesores
34 especializados que den soporte dada la nula existencia de un departamento
35 de Recursos Humanos debidamente conformado, un miembro de la
36 Seccional ANEP y funcionarios municipales, para tal efecto definimos como

1 prudencial un período de tres meses, prorrogables bajo solicitud expresa y
2 justificación técnica de la administración.

3 C. Girar instrucciones a la secretaria para que se informe a la Seccional ANEP
4 y a todos los funcionarios de la Municipalidad de Jiménez sobre esta
5 derogación al correo electrónico: munijimenez@anep.or.cr y reiterando el
6 agradecimiento por colaborar a la administración con el adecuado
7 funcionamiento del municipio durante el proceso de elaboración y entrada en
8 vigencia del nuevo manual.

9 D. Nombrar a dos miembros propietarios y suplentes que se incorporen como
10 nuestros representantes a la Comisión Interdisciplinaria para la elaboración
11 del nuevo Manual de Puestos de la Municipalidad de Jiménez.

12 **ACUERDO 1° Inciso A**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; Derogar el Acuerdo número 2, de la Sesión
14 Extraordinaria 20, de las 16:30 horas del 6 de julio de 2023. **DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO.**

16 **ACUERDO 1° Inciso B**

17 Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Alcaldía se administre bajo el
18 Manual de Puestos anterior e iniciar un proceso de actualización del manual en
19 conjunto a la Comisión Interdisciplinaria que incluya miembros del Concejo, de la
20 Alcaldía, asesores especializados que den soporte dada la nula existencia de un
21 departamento de Recursos Humanos debidamente conformado, un miembro de la
22 Seccional ANEP y funcionarios municipales, para tal efecto definimos como
23 prudencial un período de tres meses, prorrogables bajo solicitud expresa y
24 justificación técnica de la administración. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **ACUERDO 1° Inciso C**

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; girar instrucciones a la Secretaria para que
27 se informe a la Seccional ANEP y a todos los funcionarios de la Municipalidad de
28 Jiménez sobre esta derogación al correo electrónico: munijimenez@anep.or.cr y
29 reiterando el agradecimiento por colaborar a la administración con el adecuado
30 funcionamiento del municipio durante el proceso de elaboración y entrada en
31 vigencia del nuevo manual. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO 1° Inciso D**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; Nombrar a dos miembros propietarios y
3 suplentes que se incorporen como nuestros representantes a la Comisión
4 Interdisciplinaria para la elaboración del nuevo Manual de Puestos de la
5 Municipalidad de Jiménez:

- | | | | |
|---|---------------------------|------------------|--------------|
| 6 | • Ana Cecilia Mazza Calvo | cédula 303840293 | Propietaria. |
| 7 | • Evelio Camacho Ulloa | cédula 900790122 | Propietario. |
| 8 | • Roy Mora Aguilar | cédula 110000282 | Suplente. |
| 9 | • Alan Quesada Hernández | cédula 303130939 | Suplente. |

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

11
12 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

13
14 **ACUERDO 1°**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; anular los folios del libro de Actas #134 ya
16 que quedan disponibles treinta y seis folios que van del 465 al 500, el folio 500 debe
17 dejarse para que la Auditora Interna haga el cierre de este libro, quedando
18 disponibles solo treinta y cinco, ya que muy posiblemente el acta de la sesión de
19 hoy será de más folios, se toma el acuerdo a fin de evitar que el acta quede
20 distribuida en dos libros diferentes. Cada folio anulado debe llevar la firma y el sello
21 de la Auditoría Interna o en este caso de la Contadora Municipal (quien la sustituye
22 con la tarea). **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

23
24 **2. Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor
25 suplente de la Municipalidad de Jiménez, les manifiesta lo siguiente:**

26 “...En el acta de la sesión ordinaria número 04 de fecha 27 de mayo del
27 2024, solicite en asuntos varios sobre la posibilidad de realizar un convenio
28 con comunicaciones Jimenez.

29 **ACUERDO 4° Inciso B**

30 Este Concejo acuerda por Unanimidad, solicitar a la Administración que se
31 realice convenio con Comunicaciones Jiménez, según documento
32 presentado en asuntos varios por el señor Regidor Suplente Alan Quesada,
33 para que se brinde soporte en temas de grabación y transmisión de las
34 Sesiones, Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Jiménez,
35 hasta que se solventen temas de sonido en la sala de Sesiones **ACUERDO**
36 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 En conversación sostenida por mi persona con Steven Alvarez Montero de
2 Comunicaciones Jimenez este me indico que a la fecha no lo han llamado
3 para dialogar sobre algún convenio.

4 La única vez que su persona doña Ana Azofeifa dialogo con Steven Alvarez
5 le menciono que no tenía el convenio claro que consultaría al concejo
6 Municipal y el encargado de Hacienda el señor Trentino Mazza sobre el
7 presupuesto.

8 Cabe mencionar que en fecha 28 de mayo 2024 fue notificado a la
9 Administración el acuerdo de este Concejo.

10 Por lo que muy respetuosamente le solicito a la Administración la consulta si
11 el convenio está listo con comunicaciones Jimenez ya que no he tenido
12 ningún conocimiento sobre el asunto. **Se toma nota**

13
14 **3. Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor**
15 **suplente de la Municipalidad de Jiménez, les manifiesta lo siguiente:**

16 **“...Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor**
17 **suplente de la Municipalidad de Jiménez, les manifiesta lo siguiente:**

18 “...Se ha comunicado conmigo, vecinos de Pejibaye, específicamente del
19 sector de “La 20 Haciendita” con la siguiente inquietud y necesidad: “en la calle
20 que va del Colegio Ambientalista de Pejibaye (pasa al frente) a la intersección
21 de la Pangola Pejibaye Centro y La 20, lugar llamado “La Haciendita” existe un
22 tramo de aproximadamente 300 metros que lo han tomado principalmente
23 personas en motocicletas como pista para hacer piques y malabares;
24 conduciendo motos en una sola rueda, poniendo en grave peligro a las
25 personas que por ahí circulan y, también a las personas que habitan en ese
26 lugar ya que existen muchos niños y adultos mayores, además que es una vía
27 que comunica directamente con el colegio, provocando que el riesgo de un
28 accidente sea alto. Si bien solamente existen dos reductores de velocidad (que
29 solamente cubren un tramo de 100 m aproximadamente donde está el colegio)
30 es de suma urgencia la colocación más reductores de velocidad en ese sector
31 para evitar el tener que lamentar accidentes que cobren la vida de personas
32 inocente. Por lo que solicito a la administración y al departamento que
33 corresponde dar la debida atención de esta nota, cabe resaltar que la calle es
34 municipal y la posibilidad de colocar más reductores.

35 ACUERDO 2° Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este
36 documento a la UTGVM para su análisis y posterior respuesta

1 Solicitud presentada por el señor Alan Quesada Hernandez, Regidor suplente
2 de la Municipalidad de Jiménez, les manifiesta lo siguiente“...En los últimos
3 años se ha experimentado en el distrito de Pejibaye, específicamente el Río
4 Pejibaye, sector de Juray (puente) muertes por causa de accidente acuático.
5 La última vida que se lamentó fue este pasado fin de semana, con la
6 desaparición de un niño de años en la “poza” que está en la parte de “arriba
7 del puente de Pejibaye” en el sector del quebrador. Esta situación es
8 lamentable, ya que las últimas muertes se han dado en el sector del rio que ha
9 sido dragado para extraer material del mismo, las personas si bien es cierto,
10 de manera irresponsable o por falta de conocimiento ingresan a este sector,
11 tampoco hay, al parecer ningún tipo de señalización al respecto que mencione
12 la peligrosidad y por supuesto, que es un rio dragado. Por lo anterior, solicito a
13 la administración y a este honorable concejo, prestarle atención a esta situación
14 que se está dando en el río Pejibaye sector Juray-Oriente, ya que al parecer es
15 consecuencia de una acción de concesión del rio en nuestro municipio, que, si
16 bien las personas que entran al río son bajo su responsabilidad, no las exime
17 de responsabilidad civil, por los diversos accidentes que se dan debido a su
18 actividad.

19 En este caso solicito los siguientes la discusión y toma de los siguientes
20 acuerdos: 1. Que la administración y miembros de este Concejo Municipal que
21 deseen participar, realicen una visita de campo a este sector el cual ha
22 provocado accidentes acuáticos lamentables, para verificar la situación actual
23 de la extracción de material del rio Pejibaye con respecto a patentes y la
24 peligrosidad de la zona. Esto como una responsabilidad de la Municipalidad
25 con la ciudadanía para mitigar los accidentes y, además, tomando en cuenta la
26 importancia del turismo para la zona. Y al mismo tiempo la administración
27 presente a este honorable concejo un informe en los próximos diez 10 hábiles,
28 de los principales hallazgos. Que este acuerdo quede en firme y dispensado
29 de trámite de comisión. Por último debemos de recordar, que es nuestro deber
30 garantizar acciones para mantener la seguridad de las personas que habitan
31 en el cantón y, por 36 supuestos los visitantes

32 ACUERDO 3° Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de
33 este documento e instruir a la Administración , para que se realicen las
34 gestiones para visibilizar las posibles medidas de seguridad que se deben
35 tomar con respecto a las visitas en el Rio Pejibaye, y que se eleve en
36 caso de ser necesario la inspección del cauce del mismo, solicitando sea

1 atendido con prioridad, que se copie al Departamento de Gestión Ambiental
2 de la Municipalidad de Jiménez, para su análisis y posterior respuesta.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

4 En este orden de ideas, mi solicitud no ha sido atendida por parte de la
5 administración ni tampoco de la Unidad de Gestión Vial, ni este honorable
6 concejo ha recibido algún tipo de informe de alguna acción por parte de la
7 Alcaldía en tiempo y forma, por lo que se podría tomar como una aparente
8 incumpliendo de deberes,

9 Cabe mencionar que en fecha 1 Julio 2024 me presento a la Municipalidad
10 de Jimenez para solicitarle al funcionario Trentino Mazza Corrales
11 información de las declaraciones juradas de las empresas según el artículo
12 6 del reglamento del cobro de impuestos a concesionarios por explotación de
13 tajos y canteras situados en el cantón de Jimenez del ultimo año 2023 así
14 como el 2024. Indicandome estaban atrasadas (por lo que en fecha 4 julio le
15 envié correo solicitándole por escrito lo conversado con su persona)

16 Además el nombre de las patentes registradas en la explotación del Rio
17 Pejibaye y si se encuentra al día con las mismas.

18 **DEBIDO A LO ANTERIOR SOLICITO A ESTE HONORABLE CONCEJO**
19 **ANALIZAR Y APROBAR LO SIGUIENTE**

20 1-En el término de 3 días:

21 A) tanto el departamento de Gestión Vial, así como la Administración nos
22 brinden un informe detallado sobre lo descrito en los puntos uno y dos del
23 plan que tienen para atender esta necesidad.

24 B)- El motivo del por qué no han respondido en tiempo y forma lo acordado
25 por este honorable Concejo y a mi persona.

26
27 **ACUERDO 3° Inciso A**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la Secretaria del Concejo, realizar
29 consulta sobre los avances del acuerdo 2° del Artículo XI de la Sesión Ordinaria N°
30 06 del 10 de junio del 2024, notificado en el oficio N° 2373.

31 Que se consulte al señor Arq. Luis Molina Vargas, Unidad Técnica de Gestión Vial.

32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO 3° Inciso B**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la Secretaria del Concejo, realizar
3 consulta sobre los avances del acuerdo 3° del Artículo XI de la Sesión Ordinaria N°
4 06 del 10 de junio del 2024, notificado en el oficio N° 2344.

5 Que se consulte a la señora Ing. Eileyn Pérez Martínez, Coordinadora de Servicios
6 Municipales. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7
8
9
10
11
12 **Siendo las veintiún horas con veinte nueve minutos exactos, la señora**
13 **Presidenta Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.**

14
15
16
17
18
19
20 Ana Cecilia Mazza Calvo

Soledad Rojas Calderón

21 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO a.i.

22 _____ última línea _____